

AVTO GENERAL DE FEE.

QUE PROMVLGAN,

LA RELIGION, Y LA IVSTICIA,

VENCEDORAS CONTRA EL EROR, Y LA PERFIDIA
EN TRIUMPHO ROMANO CATHOLICO:

QUE CELEBRAN

EL NVEVO TESTAMENTO DE LA LVZ, Y LA IGLESEA ESPOSA, CONTRA
el antiguo de las sombras, y sus derogadas prescriptioenes.

QUE CORONAN,

EL ARBOL REDEMPTOR SACROSANCTO, Y EL DIOS DE LAS PIEDADES
fruto suyo; escandalo al Hebreo, necedad al Gentil, empresta de salud al Catholico.

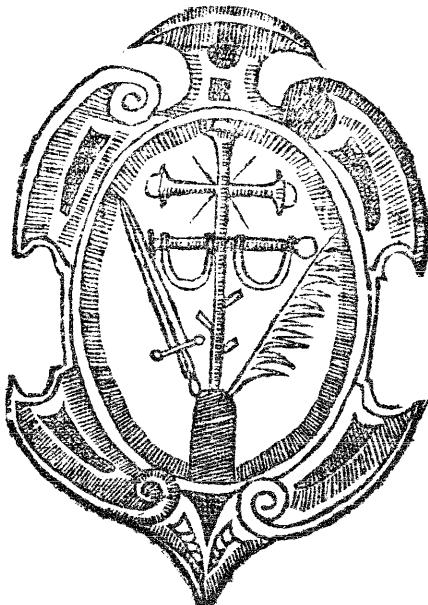
QUE EXECVTAN

LAS COLVMNAs CHRISTIANOPOLITICAS DE LA FE, Y LA MONARCHIA:
los Iuzces Apostolicos en el Sancto Tribunal de Cordoba.

QUE ESCRIBE

AL CONSEJO DE LA SUPREMA, Y GENERAL INQUISICION, FR. PEDRO
Matheo de Lara, Lector de Sagrada Theologia en el Real Conuento de San
Francisco de la misma Ciudad.

Año de



1665.

CON LICENCIA DE LOS SEÑORES INQUISIDORES, EN CORDOBA.

112

P

AL REAL CONSEJO DE la Suprema y General Inquisición en los Reynos de España.



ONSAGRAR esta Relacion al nombre grande, y poderoso de V. A., es lo mismo, que prescribirle la frente con el titulo coronado de su Author. En ella buscan las siencas de la Religion (ò las plantas, por quien la escribe) el laurel immortal de la Justicia, y la clemencia; una y otra rama nacieron a influencias de V. A., crecieron a impulsos de su zelo, florecieron a officios de su grande spiritu; y vuelan ya a su centro, corona las que salieron merecimiento: justa felicidad; ceñir con ojas de atributos soberanos la prouidencia, que establece en el mundo los triunfos de Dios. Nostro admiracion Catholica los aplaudio altamente gloriosos nuestra Provincia en el sacro General de Cordoba, donde a vigilancia incomparable, y feliz numen de los jueces Apóstolicos de este sancto Tribunal (artifice ambicioso de la salud publica en siglo, y en suelo tan sanctil de delitos, que no le permiten, conciliacion vencedora ignorar el afro rismo de Tertulliano: Otiuus sui natura non unit, linc censetur, si agat, ut ut huc illatur, ut non sit.) Confirmó V. A. aquellos eustulos sagradamente heroicos, conquesabilla, y enriqueze su venerable institucion el Oráculo de Christo, ó el Antíbo de Pedro; llaman en ellos a V. A. muro inexpugnable, y propugnaculo adamantino de la fe, fundamento, y columna de la verdad; Ara, y Sagrario de la Religion; promptuario, y armaria de la Iglesia; piedra Lydia, y valanza fiel de la doctrina; vaso admirable, y obrazz celza de la divina meditacion. Siyo no he de incurrir la censura del paramio Grego: Nec vita Diuos. Atal Panegyrica, y elegio, solo puedo añadir las buenas Delphicas, ó el silencio de Pythagoras. Poner Señor por tropiezos de V. A. en los duros de fe (vituperio sacramento de su Real, y sagrado ministerio: los errores de belados. Las conciencias seguras, nuestras Provincias concordes, las ajenas inuidiosas, el mundo admirado, a los fructos immensos de la causa, cuya introducción presumio imposible; todo esto es crecer aguas al Océano, rayos al Sol, arenas a la playa, ó estrellas al firmamento: Loquaz ell copia, decia Simmache, quæ in te decantit, arque lelementi verberum, redundat eluui. Acordarle a el aplauso por epítetos de V. A. aquellas lineas terminales de honores y virtud, que venero la antiguedad: Attilide iutior, Socrate sapientior, Catone gravior, Themistocle sublimior, Nestore prudentior, Atislenene fortior, Delpho factior, Alexando potenter; todo esto es ilustrar el Cielo con esmaltes de eternis. Tettam Cælo miscere, ó adorna el dia con resplandor de Luna: mercede ceterum sette lucetnam. Solo una corona, que compendia muchas, ocurre con disculpa en esa brevedad y es; que si a lo humano se le permite ser acreedor de lo divino, solo V. A. puede llasonar este empeño: Si fas est homini Ucom teneti, vebis religio. De que debent. Y por lo mismo merecer, que en el solio donde concurre a influirnos salud y felicidad su gran Senado, se esculpa por empresa este sobre escrito, or la de dos sphenas, superior, y inferior: LA FEE, Y LA MONARCHIA SALVAS. El Dios de estas cosas, guarde a V. A. para una, y otra incolumentad, quanto ambas han merecer. Cordoba y Julio 20. de 1663.

Fr. Pedro Matheo de Lara.

A QVIEN LEYERE.

Et prefari licet, & opus est.

En esta oquiedencia mia, te participa ageno precepto, las noticias del Auto General de Cordoba, a tiempo, que fu dilacion, culpa de los moldes perecosos, aura oydo el *civis Elephanti parient*, de Plinio. El titulo, asumpcio comun, no pide ilustracion; la obrilla breve, y agena de toda profesion tiene su argumento en el titulo: *Matriam ex titulo cognoscere: cetera libellus explicabit, quem iam nunc oportet, ibi confusere, et sine prefatione intelligatur* Plin. Solo el estilo, fiel condimento de los successos, te intimava aduertencia, y me previene otra disculpa. Padece toda relacion de materia grande, escolllos inequitables, y difficiles en el modo de hablar, procediendo, como decia Tertulliano, con pasillo mal seguro: *acalcaria in carbonarium, a Scilla in Caribidim, è pranis in patellam*. El estilo debido inconcusamente, por voto de la erudita antiguedad, a la naturaleza del referir es, honesto, expresivo, laconico, y ceñido, à serie no intertumpida de narracion; elle, aunque jolto en las leyes, es injusto, y peligra en la esterilidad, duiendo menester en genio valiente, siglos de argumento para boluet la primera oja. El redundante, que decian los antiguos, ó Corinthio, con auxiliar ornamento de exemplares, con facunda dilatacion de colores, este, con nota de afeccion en el Author, aunque hermosa, carga, aunque illustra, embaraza, quebrando en la bien inducida eloquencia, la atencion a el orden continuo (dexo a parte el estilo, que llaman florido, mal atado con numeros sueltos de Musas; pueril en las equibocaciones, y credencias, vano en las ampollas, ó vozes de seis pies vacias de significacion), que este siempre tubo Ostracismo Atheniense, y Espanol famberito, en academias cuerdas, y objetos de ponderacion, y en lo sagrado mereceria oir el de *ceno in calum*, de Pletharto) como pues sea preciso en esta Relacion, opeligrar de esteril en lo justo, o sobrar de disfalso en lo eloquente: vicios ambos de alternada necesidad, aun a las dos frentes de Iano, determine har a el descuydo, ó a el acaso la pluma, tal qual, en ora sobrada, y agena de profesiones, en las quales, como carceradas a ciertos limites, no se admitiera esta preuencion, por disculpa, segun aduertencia de Sidonio, de *singulis artibus cum singulis artificibus philosophari; quaque sifors exigit, tenevere non abnuit*. Cum Orpheo Plectrum, cum Esculapio vasulum, cum Archimede rodium, cum Enfrate horologium, cum Perdice circulum, cum Vitruvio perpendiculum, cum Taulete tempora, cum Atlante sidera, cum Zeto pondara, cum Chrysippo numeros, cum Euclidi mensuras: sibien con norma casi vniuersal, mas deseara yo en todas el labio de Seneca, que la lengua de Xenophonte, aunque aquell per sentencioso le parecio a Caligula: *arena sine calore, y cila por retorica*, le merecio a los Griegos, titulo de *Attica Musa*; el que redujese a medio de concordia los dos extremos con aquellos laços, que prescribio Sidonio, este seria oraculo.

*Qua Crispus brebitate polles, quo pondere Varro,
Quo genio Plautus, quo flumine Quintilianus,
Qua pompa Tacitus nunquam sine laude loquendus.*

En nuestra Relacion, solo ocurre decirte, por venia, lo de el Pacense: *Si parcer agimus, que abutus debuimus, Lebor optime abunda parcer; expletis aliis: voluisse sat est, cui valuisse non datum.* Y en noticias no libres de compaňia, por candidez, lo que aduirtio Augustino: *quod tu non nosisti, forte senouis a sellis. Vale.*



INTRODVCCION.



S la vñidad de la Fé no solo primera, y mayor importancia de la Iglesia, sino tambien vñica, y preciosa maxima a la conferucion de los Reynos; porque como aseguran escarmientos frequentes en todas las edades, la variedad de cultos, y crecacia con Dios es seminario de discordias en los animos con el Principe; no reconocen, pues, la Religion, y la Policia en el mundo otra razon de estado, enque su diuocio se dispense, y sus lineas se comuniquen, sino es la igualmente Diuina, y humana del Santo Oficio de la Inquisicion, q; cihendo a vn Dios, á vna fé, y á vn culto, los entendimientos, haze facilmente concordar las voluntades á vna obediencia, á vnas leyes, y á vna Monarca: y como la fé en lo sagrado, y la concordia en lo Politico, sean la summa de los bienes, toda ella la reconoce nuestra prouincia a el ministerio importantissimo, y Sanctissimo, de aquel Tribunal; a quien por lo mismo altamente ilustran, y coronan, como en emulacion intercelada, la Ilustre Pontificia, y el Real Cetro, pues de ambas se-guridades es vasa, columna, y firmamento en las campañas de la Iglesia.

En esta consideracion esclarra la admision de los piadosos, a el ver el concurso de los pueblos, la conspiracion de los animos, la alacridad de las gentes, quando se celebra Auto general; pues siendo este como reuencion de aquel instituto, confirmacion de aquel argumento, solidacion de aquella verdad, solemnidad de aquel oficio, y finalmente victoria, triunfo, y virtudes palmarias de aquella inuencion, justissimamente concuren todos, á testificar con votos, y efectos, pendientes á expectacion tan grande, su fidelidad, y reconocimiento a los fructos que consiguen eternos en la fé, y temporales en la paz.

El peligro de antiquarse có la interpcion inuidiosa, y larga de los años en las aprehensiones de los Catholicos, tan importantes memorias, motiva en lo comun el repetitivas alterndas, ya en este, ya en aquel Tribunal destos Reynos, su frequencia ademas de las causas priuadas, que determinan tiempo, lugar, y circunstancias, las cuales sella en la arcanidad recondita del secreto, el silencio, y la reservacion de su estilo. En meditacion atenta de vnas, y otras, los Inquisidores Iuezes Apostolicos del Sancto Tribunal residente en esta Ciudad de Cordoba, que al presente son los muy Illustres, y Reuerendos Señores Don Fernando de Villegas, Collegial del Mayor de San Bartholome; Don Gregorio Gallego de la Cerena, Caballero del Antro de Alcantara, Don Pedro de Villavicencio Ferrer, Collegial del Mayor de Cuenca; y Fil- cal, el señor Don Fernando Bazan, Canonigo de la Sancta Iglesia de Sevilia: acordaron con prenenidas consultas, y configuraron con repetidas instancias celebrar Auto general de fé, el año presente de 1653. (solo en esto á nosotros felicissimo) Lunes 29. de Junio, fiesta de los Apóstoles San Pedro, y San Pablo, dia de oportuna luz, y efficaz resplandor, para conuencer la pertinacia Hebrea, pues halia en su argumento, por vna parte la piedra del desierto en el Apóstol Principe, que en raudales de Doctrina desato sus entrañas, para labrarle los ojos ciegos de vivir entre sombras; y por otra la Cuchilla valiente de Gedson, en el Doctor Apostol contra el Madian de los errores, traducida en alimento fabroso de defengao.

PUBLICACION DEL AUTO.

AViéndose tomado este acuerdo, luego al punto se dieron ordenes para las preuenciones exteriores, cnydaodo con prouida meditacion, saliesen lucidas, y exemplares. Importante aduertencia para conferuar en lo decente, y lustrolo de los aparatos, la autoridad meritissima de tan gran Magistrado.

Sabado 30. de Mayo, se previno con aviso particular al Illustre, y Reuerendissimo Señor Don Franciscó de Alarcon, y Cobarrubias, Obispo desta Ciudad, del combite que se le haria a su Illustreza el dia siguiente, para el Auto. Este mismo dia se hizo recado al señor Don Franciscó de la Rañaga, Dean, y Canonigo de la Sancta Iglesia; y al señor Don Juan Man- nes Pantoja y Figueroa, Corregidor de Cordoba y su partido, en orden a que hiziese llenamiento de sus Cabildos el dia immediato, para el combite.

Domingo 31. del dicho mes, Fiesta de la Sanctissima Trinidad, Mysterio principe en la Catholica Religion, y dia mil veces coronado en nuestra grata republica, se ejecutó la solemne publicacion del Auto, con la Magestad deuida a tan grande accion.

Tiene la residencia el dho. Tribunal de Cordoba, en sus Reales Alcazares, merced justa de los Reyes Catholicos, que con alta prouidencia induyeron a el mayor decoro, y seguridad

seya. Es fabraca verdaderamente Real, fuerte, y Magestuosa; muros, torres, puertas, sitiios, y armeria, todo noble; con la antiguedad, y dichola con la resonacion; hazele sumamente venerable, con la soledad, y separacion el ser asiento de tan Santo, y poderoso Tribunal.

Deste lugara las tres de la tarde salio el señor Fiscal, Don Fernando Bazan, con pompa, y acompañamiento de coches poblados de Ministros Eclesiasticos a combidar el Señor Obispo, y Cabildo de la Santa Iglesia, preuenidos del dia antecedente. Recibio, y honro la legacia su Ilustrisima con todas las demonstraciones de atencion, y urbanidad, que caben en su grandeza, y se de ben a la de tal embaxada; de aquí puso el señor Fiscal al Cabildo, donde assimismo introducio con las ceremonias de primera decepcion, propuso en breve, y ponderosa Oracion lo recaudo, y combite, a que el señor Dean, en persona de su Cabildo, despues de poner en el mejor numero de la estimacion, y reconocimiento tan ilustre noticia, respondeo con el acuerdo comen, y preciso, de consultarse en el Cabildo, y asistir la resolution.

Luego inmediato al señor Fiscal, salio el acompañamiento de la publicacion, en la forma mas solentosa, y grave que pudo comprenderse de la cordura, y la grandeza. Empezaua con estandarte militar, en la Compania de los Reales Alcazares, numerosa en la ocasion de hasta quatrocientos Soidados, Picas, Arcabuces, y Mosqueteros; Capitan cada bicarramento de Don Antonio de Guzman: todos con galas, plumas, y aloc sobre la posibilidad, y la hermosura. Succedian luego a Caballo dos Familiares con varas altas, llevando memoria, y instrucion de los lugates, en q la publicacion se auia de hacer: seguian a estos assimismo a Caballo el Progenero, dos Clarines, y dos Atabaleros, todos cinco con baquetos ajuronados de blanco, y ne gro, los Clarines de taftan, y los demas de bayeta, y los caballos con cubiertas de lo mismo. A estos seguijan en variedad de conceno los Ministroes. Formauan todos una armonia con citadora de animos Catholicos a el patrocinio de la fe, y resonaba en lo interior del pecho la consonancia de ardores, y deseos a tan santa Milicia.

Despues en buen orden de andenos, procedian todos los Ministros del Tribunal, los Eclesiasticos en Mulas con guardarrapaz, y los Seglares en hermosos Caballos. Cerraba, y coronaba juntamente este Esquadron (el mas limpio, siel, y seguro en los Reales de la Iglesia) Don Geronimo Arias de Azebedo, Caballero del Auto de Santiago, a quien con nombramiento especial, encomendó el Tribunal la vara de Alguazil mayor, para las funciones del Auto, de que es propietario el Excelentissimo Señor Marques del Carpio, Conde Duque de Montoro, y de Olivares. Fué asiento incomparable, deseando el mayor lucesimiento de la accion, fialla al genio mas lustroso, y mes galardo, que celebra esta gran Republica. Iba en vn Caballo Cordobes, de tal corpulencia, espíritu, ardor, y movimientos, que el solo arrebató toda la admiracion, y votos de tarda tan posible; y pudo, aunque en desigual forma, idear el generoso esplendor de su heroico dueño. Ceniale el lado izquierdo Don Pedro de Peralta Orañez, Secretario del decreto, que en sobrescrito exterior de persona, y verdad interior de prudencia, representaba toda la elatatura gigantea de su Tribunal.

Procedio gloriosamente festino, y militar este aparatito, desde los Reales Alcazares, hasta las casas del Cabildo de esta Ciudad, donde ya aguardaba junto, en expectacion mas numerofa, y concorde que otras veces, su gran Senado, emulo, y vencedor del Romano, y Lazardemonio; salio el Alguazil mayor acompañado del Secretario, y introducido a la Audiencia, con los horores, que se gran calidad, y la persona que vestia solicitaban: hablo en discreta, y lacentera propoficion embaxada. Respondio el Caballero Veintiquattro mas antiguo, despues de parabienes, y recomendacion alegra a la nueva, con el estilo preciso de conferir, responder, y anisar; asegurando siempre en los animos de todos el rendimiento a la fe, la victoria al Tribunal, y la asistencia a sus gloriofas acciones.

Despedidos bolueron a tomar sus Caballos, y se dió el primer pregón al pueblo, que ya impaciente de siel, y Religioso, le pedia a afectos, y feruores. Prsiguió el paese por la puerata de San Pablo, San Andres, Plaza del almagra, Corriedera, el Puerto, San Pedro, Puerta nueva, Plaza de la Magdalena, Realexo, San Lorenzo, San Agustin, la Fuenseca, San Saleador, las Tendillas, San Nicolas, Puerta Gallegos, Omnia Sanctorum, San Juan, la Encarnacion, Grada redonda, y Campo Santo, dando pregones en cada sitio de los referidos. Con elyose felicemente esta primera demonstracion, que llenó de alegría, y deseos a todos, y bolvió alzucerto aquél Exercito del Díos de las Batallas, aniendo publicado el triunfo venidero de sus victorias.

La Resolucion pendiente en ambos Cabildos, fué la que siempre aseguro su Religion, piedad, y Nobleza. Respondieron por sus Diputados, admitiendo, con rendimiento de gracias, el combite, ofreciendo asistir en persona todos los Capitulares al Tribunal, desde salir hasta bolver a los Reales Alcazares, el dia de la celebridad; protestando en labios, y ceracones aquella

224

aquel la imperantissima consideracion, de que el Santo Tribunal es el negocio publico, y la causa de los siglos, en lo humano, y en lo Divino, y que asi todos sin excepcion deben influirlo, coronarlo, y asistirlo, como propia conseruacion.

Publicado en la Ciudad el Año, remitió el Tribunal, por despacho del Secretario Don Pedro de Peralta Oñate, Convocatorias a los Comisarios de todo el partido, para citar los Ministros, que asistiesen en Cordoba a 27. de Junio, y como en el efecto todos los Catholicos de nuestra Provincia, se reputan por Ministros deste Tribunal, parecio fueron convocatorias a los Pueblos enteros, segun el concurso, y la frequencia, incteyble, aun a la admiracion presente.

FABRICA DEL CADAHALSO.

La gran Plaza, ó theatro, que en Cordoba llaman la Corredora, se destinó para la representacion tragica, y felina, de esta illustrissima Scena. Lluvo en siglos antiguos, y modernos, laureles, y venicias a los Amphiteatros, y Coliseos Romanos este sitio, en gloria potestosa de cípestatulos publicos, de representaciones theatricas, de exercicios militares, y finalmente de fieras profanamente sacrificadas, por la Nobleza, a el comun aliento de la nación. Aotz pues en dia de mas luz, y felicidad, tradujo a Religion aquella Policia, y Christiano aquellos esfuerzos gentiles.

Se creó por lo el espacio de su capacidad, y distacia oportuna de su ejecucion, en el Cadahalfo, cuya fabrica a cósita, y cōferencia de Arquitectos insignes, se levantó en esta forma. Dispulóse la planta en el suelo, que corresponde a la parte occidental de la plaza, y aunque muy cercano a su testero, no arribando a el, segun antiguo estilo del Tribunal, a consideracion de que todo lo pueda tener escolta de Soldados: importante la extencion en mas turbados siglos, y en los nuestros felicissimos, imitacion ceñida a la veneracion de la antiguedad: lejanose a la longitud de diez de quarenta y seis varas, que corrían a el milmo octavo; a la latitud treinta y seis, correspondientes a lo largo de la plaza. Levantose esta obra immense dos varas y media superior a el estilo en quadro, con tal frequencia, y numero de pinos por entibios, y trabajaçion encendida en gruesos, y tenaces clavos, que mas parecia fabricarle obra para la eternidad, que para el termino breve de un dia solo. Todo quedó en recomendacion de la prudencia, que alisó la la salud publica, que ni aun a la remota contingencia del peligro, se permite faltar.

Coronaba por la circunferencia toda esta fabrica, un prieel de tablas de vara en alto; ó resaldo a la seguridad de los viños asientos, ó preciosa decencia a la numerosa muchedumbre que se estrechaba por ocuparlos. La puerta principal estaba a la parte septentrional, por donde recibia la procession, y entradas solemnes: constaba de escalera capaz, y desescalada, de rastillo, ó tablon labadizo, para menos embarazo de los lados, y movimiento facil, independiente de la importuna insistencia del concurso. En la parte opuesta, a el correspondiente, descolgaba por un escotillon, escalera, aunque mas estrecha, segura y facil, que daba entrada a personas de quenta: este fué el animo, mas el impetu y ansia de los pueblos, fue tal, que constituyó la elección, y sirvió a el numero.

En la parte occidental, sobre el pleno que corría a la longitud, se celebraron por toda ella doce gradas a proporcion, y comodidad de asientos decétes, remataban estas por lo superior en un piano de siete quartas de ancho, capaz de recibir cienas, para ambos Cabildos: cuando en el dia del para asiento del Tribunal, se dilataba el espacio, sobresaliendo dos tercias mas a lo ancho, por distancia a lo largo de tres varas: sobre el crecía una tarima una quarta superior, en desnidad decente, no afectando a uno y otro lado, donde se ajustaron sillas, y asientos.

El adorno de todo este sitio preparado para la poblacion mas illustre del Cadahalfo, fue en esta forma: todas las gradas se vestían de alfombras; la parte superior se honrataba con tapetes; los escáns de ambos Cabildos se cubrian magestuosamente de terciopelo carmesí, colgados los testeros a las espaldas de ricas colgaduras, iguales las caydas con la del Dofel, haciendo frente ostentosa, y soberbia a toda la obra.

El Dofel Real, y sagrado del Tribunal, que coronaba un poco mas eminentemente el medio de este Theatro, lleno de Magestade, y resplandor, se adornaba hermoso, y opulento, de un Dofel de terciopelo carmesí, con fluces, y guardinica vista de oro de Milan: el medio del capó poseyan las armas Catholicas, bordadas de obra peregrina; a su gran Corona servia de timbre una Imagen de Christo Crucificado, como fuente de sus blasfomas, origen de sus victorias, brago prodigioso de sus hazañas: corría la parte superior de las Armas, el mote, o argumento del Tribunal preñado en prophetica adumbracion David: **XVRGE DOMINE, IUDICAC AVSAM T VAM**

los lados ceñian la Oliua, y la Cuchilla, aquella benigna, y esta formidable; no diuorciadas, aunque distantes, antes si enlazadas, y amigas en noble vínculo, en saludable temperamento de Justicia, y Misericordia; Oleo, y Vino que distilo el Samaritano de la Cruz. Debaxo del Dofel se pusieron quattro sillas, tres de tercio pelo carmesi, huecos de Oro, y clauzón dora da, con sital, y almohadas delante; y la vltima de baqueta de Moscobia. Vno y otro lado del Dofel, se desaogauan en pueras á correspondencia, con puentes, ó pasadicos a las casas vecinas de la corredora, para salir á todas las ocurrencias precisas en estacion tan larga.

En el opuesto diametral del Dofel, y Cabildos, a la parte oriental del Cadahaifo, se relena ba desde el plano comun la que vulgarmente llaman media naranja, en forma ochauada, de cinco e chauos, constaba de trece gradas, dimianyendo de su latitud al compas que subian, en proporcion como pirámide la cima, ó la eminencia suya coronaban infamemente siete sillas de la misma madera, para otros tantos proscriptos, ó relaxados; las demás gradas eran para los otros reos, y Ministros de custodia, que aquel dia sacrificaron sus paciencias á tan ciuil compaña, y a igualmente confuso y desndo asiento. El medio superior de toda esta obra poseya una Cruz, que tenia a su pie, como despojo, y trofeo de sus braços, aquella turba miserable y engañada. Toda la obra se guarnecia por la extremidad, con respaldo fuerte, y le guro, a el qual se anian de prender los palos de las estatuas.

Desde la casa de la media naranja, cortiana al opuesto, dos pasadicos siempre igualmente entre si distantes con su cerona, ó defensa de varandillas, remarando casi al medio del Cadahaifo en peanas un poco mas altas: conducian por ellos los Ministros a los reos, y puestos en las peanas, señoreaban superiores toda la vista del teatro, mientras se leyán sus sentencias: le dabantarse estos pasadicos, sobre el comun plano, barra y media, y la latitud, y longitud con proporción a el misterio.

Prcediendo a la parte opuesta, desde las gradas que descendian del Tribunal, y Cabildos, lo primero que ocurría a la derecha, era un pedestal para el Estandarte de la fé, inmediato a el mas adelante fiel custodia suya, una silla de tercio pelo carmesi, en todo igual a las del Tribunal, con almada y tapete, para el señor Fiscal: a el opuesto correspondiente, se veia otro Pedestal alla Cruz de la Parroquia, luego un taburete raso, cubierto con rico telliz, lugar que ho maria el Alguazil mayor. A poca distancia sucedian en ambos lados dos escáños mirando de frente, para los Secretarios, y delante sus buferes con decentes sobremesas, para las causas, y sentencias. Inmediatos continuaban los asientos otros dos escáños: los de mano de derecha para Religiosos de San Geronimo, y los de la izquierda para los de Santo Domingo, vuos y otros Leigos auxii atres por costumbre, para alternar sentencias con los Secretarios. A las espaldas de estos asientos, sobrelavian eminentes, y oportunos a toda la concion dos Pulpitos en todo iguales, paños ricos de tela morada, y Cruzes de oro sobre puestas: destinaban. se primero al Sermón, y protesta, despues a la relacion de las causas.

Sucedia luego todo el aparato del Altar, blandones corpulentos, y vistosos, Altar Sagrado y venerable, rico en el adorno de candeleros de plata, frontal morado bordado preciolamente, ceñase de planchar en el, el Arbol Sacrofanto de la Cruz, Ara inmortal al Cordero eterno del Sacrificio, muerto en las sombras antiguas, y vivo en la luz de la gracia; toda la distancia media entre Altar, y gradas occidentales le vestia de alfombras.

Del plano restante, el medio tuvo palenque reservado para señoras, defendido con bancos cubiertos, y adornado decentemente. El lado derecho para mujeres de Oficiales, y el opuesto para el comun: si bien todo lo igual y confundió este, acha que indispensable de concierto tan sin termino. Lo demás poblauan escáños, los mas vecinos para la accion ocupó la Noblez natural, y forastera, los demás quien anticipó en la diligencia, y fue bien menester madrugar.

Toda la exterior circunferencia de la obra, se aforró en tablas, y en tan ventil disposicion, tunó su primor el arte, cuidando asentala en el reues desferte, que no diezlen escaña las junturas a la ansia infatigable de los pueblos, que portiaba trepar por ellas a lo alto.

La parte interior del Cadahaifo, se comerciaba segura, con pasadizos ocultos, que correspondian escotillones, y escaleras: contenia oficinas, y estaciones para varios ministerios, todos importantes. Finalmente esta maquina tan corpelta, se organizó desferte, que en tan confusa muchedumbre, impetu, concurlo, y violencia de gente todos ejecutaban sus oficios faciles, y desembarrazados con presteza, y oportunidad.

Contra la bateria de los rayos del Sol, ardientissima en este tiempo, y lugar, y sobre perosa mal segura a la salud, se tendio sobre todo el tablado un muro de lienzo, ó tollo, resguardo, y victoria contra su furor; pendia de robustos pinos sobre fuertes cuerdas, y aunque el primor a la vista le mentia entero de una pieza, se formaba de muchas, prevencion importante para dividirle

diuidible en caso, que el viento haziendole vela embarcarse en grave confusión el concierto. Finalmente referie por menor las partes, proporciones, menuras, magestad, amplitud, y facilidadas destra gran fabrica, ni es importante, ni cabe en la conciencia mandada de este papel; mucho menos la estraneza molesta de las voces, ó proprias, ó barbaras, de la Arquitectura, solo fabrila a los de la profesion, y afeitada inutilmente para la impaciencia de los demás. La maquina salió tan portentoza, que apenas cabia en la admiración de los ojos presentes, y así se ha mal a la esterilidad ausente de las voces.

Las expensas graades, y copiolas de tan crecida obra, y assimilando todas las conducentes a el Auto, con su primera asistencia y disposicion (summa grande, y no menor inteligencia) se deuieron a la mano oportuna, y presta liberalidad de Don Juan Francisco Ojero y Carrascal, Receptor deste Tribunal, Ministro de grado, y merecimiento entre los primeros, en quien la presidencia, la fidelidad, y los aciertos tienen cetro, y deposito, aun mas antiguo q; las tentas encendidas; emulandose en su persona las prendas reluentes del juzgio, con los oficios ilustres de la comisión.

PREVENCIONES A EL AUTO.

Algunos dias antes, embio el Tribunal, por ministros suyos, a combiar a todis las Sagradas Religiones, q; suelen concurrir en Procesiones generales, para q; desfieren a la lade la Santa Cruz, Domingo por la tarde, viñera del Auto: tambien a oficier a los Prelados, y a algun numero de personas doctas, y graues de sus Conventos, cedulas, ó bolerias, q; dizen, pera asientos en el Cadaballo, por honor, y autoridad de la accion; justo respecto, y atencion indispensable en Tribunal redissimo, pues siendo los Ordenes Regulares, porcion mas noble, y pura de la Iglesia Catholica, columnas, y oraculos de la Religion, brazos de la authoridad Romana, torres de David, y propagacion de Sion, contra el Daniel de los errores, thrones de Salomon, para el juzgio, y cartoza de Ezequiel, para el triunpho, no fecta cabal el de la fe, y el de la Cruz, sin la parte historial, q; se le compre con su sangre en tantos Martires, y con su doctrina en tantos scriptores. Todos respondieron al combiante escrito yendo al Tribunal, lo que fiero pre es profesion suya, asistir, servir, patrocinar toda causa de la fe. Mandose tambien prevenir a todas las Iglesias de esta Ciudad no tuvienda de rito, ni Santa cañada, el dia 29. de Junio.

Sabado 27 de dicho mes, a las cinco de la tarde, la grana, doña, y numerosa Comunidad del Real Conuento del mayor Seraphin de la Iglesia mi Padre San Francisco, acompañada de la antigua, y venerable Cofradia de la Vera Cruz, q; en el reside, todos con cirios blancos, en luzida Procesion, cantando Psalmos, que alternaban los Ministriles, dieron feliz principio a las funciones sagradas del Auto, llevando la Santa Cruz al Tribunal. Justa preeminentia, y honor a mi gran familia (dissimulandome en causa propia la digresion, que ni Augustino, que supo hablar mal de si en retracciones, y confesiones; ni el espíritu modelissimo de San Alcimo, pudieron pronunciar el nombre dulce, aun de la madre temporal, sin deslizarse con ambo labios, a ci panegirico fabroso de sus virtudes, y prendas) pues en los primeros siglos rezinos a la institucion del Santo Oficio, cuuo, como bene merita en primer numero con la Iglesia Romana, tanta parte en el, que por Bulla de Clemente IIII. los Provinciales de mi Orden, instituyan inquisidores los communes subditos, y estableydos los residenciaban; y los primeiros que la obseruancia memoria reconozco en la Provincia Romana, asiento del Vize Dioso, sucesor de Pedro, son hijos suyos: y de los de otras partes, algun Inquisidor de mi familia, q; con la virtud portentosa de su vida, refutó quarenta inquietos, con la cuchilla valiente de su zelo abrazo sobre ocheuta mil hereges; y siendo general de la Cruz cordon a su milicia todo el Septentrio, para victorias, y triumphos milagrosos contra el comun enemigo, que aun todavía enriquezen las memorias, y Templos de aquellas Provincias. Y en la muestra de España, los principios de la institucion de el Tribunal se glorian con Bulla de Sixto IIII. Padre de la Iglesia, y hijo de San Francisco; y su conservacion en la occurrencia de la mayor importancia, y dificultad, se deve unicamente al eminentissimo señor fray Francisco Cisneros, Cardenal, Arzobispo, Primado, Virrey, Inquisidor General del mismo Instituto. Glori pues justissima fué alguna primacia en celebriedad de la Cruz, y ministerio del Tribunal santo, quando sus primicias le reconozco en anzianidad venerable, tan altos officios.

Esta Santa Cruz, q; de antiquissima, e immemorial costumbre lleva a estas funciones, de la mas gallarda, y venerable, estatura, q; pudo idearse, de hechisura, gredadas y proporciones; el color es verde obscuro; coronala de obra curiosa el sobreescrito co letras de oro I. N. R. I. Por los braços corre en caracteres mayores el misterio de Costantino nacido a toda empreza Católica:

IN HOC SIGNO VINCES. Vestida en la ocasión, sin esconderla a los ojos, la nube de un velo transparente negro, que obscureciendo entristeza, y zéno, la hermosa serenidad del Árbol Sáctofanto, poblaña de ternura, y veneración medrosa los coraños Cathólicos frutos tuyos. No sy circunstancia ociosa de misterios en tan religiosas prouidencias: la estatura gigantea del Árbol de la vida, es la vniuersalidad superabundante de la Gracia, sobre el delito, en advertencia de San Pablo. El color verde, elección misteriosa del Tribunal, simboliza la esperanza, prevenida en la firmeza de la fe; es tambien hieroglifico de la constancia, y la eternidad, del triunphó, y la victoria: tod o prevenido a la Cruz en el ministerio de la Inquisicion. El velo negro, es luto melancólico, duelo materno de la Iglesia, por la perdida espiritual de los hijos apostatas. Llevaba la Cruz palio rico de tela morada, en manos de Familiares, que a toda se encontraban sobre el numero en la ocasión. Llego a los Reales Alcazares, y recibida de gran numero de Ministros: fué introducida a la Capilla de San Acacio, propria del Tribunal, en tambores de Religiosos.

Domingo 28. de dicho mes, el Alguazil mayor, con el Secretario Don Pedro de Peralta Otanez, y otros Ministros a caballo, hicieron dar el pregón, y dando, en que se prohibía traer todo genero de armas, el dia del Auto, y su víspera; tambien se mandaba no pasearen los coches por las calles dedicadas a funciones de Tribunal, todo con graves penas, y censuras. Mas a la mano especial de Dios, que a estas diligencias, debe atribuirse, que en tal frequencia, y variedad de geotés, donde nunca faltaron pendencias, y disturbios, no se vido desgracia, peligro, ó venial accidente. Es Dios interesado en la causa, y así a prueba de evidencias lo muestra.

No es de esconder en el silencio, este argumento fidelissimo de la Religion, como nativa, Española, para singular recomendacion suya: pues no auiendo en un Auto de fe espectáculo al guno festivo, ó delicioso, de los q̄ a el aliento de la nación permite licita policia; antes si apartados, de comodidades, peligros, y en la ocasión faltar a los intereses del campo, tad precisos en años estrechos; es con todo ello tal la ansia, y el fervor de nuestra Provincia, que dexa fermos los pueblos, solas las Ciudades, olvidadas las haciendas, confirmando todos con descons, y per sonas, a la exaltación de la fe, a que les parece conducir su presencia. Alta, y gloriosa felicidad de nuestra Region, benemerita solo en esto, de que el gran Dios de las liberalidades, la corona de fructos, y honores, sobre todas las naciones del mundo.

Tan poco deve quedarle en la jurisdicción desagradecida del olvido, la dñestra, y vigilantisima prouidencia del señor Don Juan Manuel Pantoja, y Figueroa, meritissimo Gobernador de esta Republica; cuyo incomparable, y tantas veces laureado govierno, premio con diligencia, fazil a su grande espíritu, la abundancia en los mantenimientos, la comodidad en las pobladas, la seguridad en las personas, a el mayor concurso que vieron juntas, pueblos Olimpicos, Romanos espectáculos, celebridades Hebreas, ó cortes Babilonicas de Alejandro. Esta en el juicio ponderosissimo de este gran Ministro, muchos dias à reñido grauenmente lo modesto, con lo plausible, y así es preciso, sobre escrínio de relacion mandada, esta breve nota, porque no incurra su duelo, y su enojo.

PROCESSION DE LA CRVZ.

EL Domingo 28. de Junio, a las quatro de la tarde, salió el Tribunal en forma de officio, acompañado de gran numero de Ministros, a la Capilla de San Acacio, que toda estaba grande, y decentemente adornada de sedas; asistió las Vesperas, que le cantaron con toda solemnidad, por la Musica de la Cathedral, y Clerigos del Sagrario: acabadas se entregó el Estandarte de la fe, al muy ilustre señor Don Pedro Ronquillo Brizeno, Caballero del Orden de Alcantara, Collegial del mayor de Obiedo, Abbad de la Abbadía confitorial de Santa María de Noualuz en el Reyno de Sicilia, del Consejo de su Magestad, y su Oydo en la Real Chancilleria de Granada, Arcediano de Sepulveda, y Canónigo de la Santa Iglesia de Segovia, Consultor del Sancto Oficio de Valladolid, y al presente incorporado en el de Cordoba: hijo del Excelentissimo señor Dó Antonio Ronquillo, Cónmendador del peso Real de Valencia, del Orden de Alcántara: quedóspues de auer ocupado los principales puestos de la autoridad en toda la Monarquia, dentro, y fuera de España, con aclamacion, y deseos increibles de las Provincias; y auer sido Plenipotenciario por su Magestad en el congreso de Colonia, para el tratado de la paz vniuersal, y Embaxador ordinario de Genova, y Roma; murió en el Consejo, y Camara de Castilla, Vitrey, y Capitan general del Reyno de Sicilia, Hermano afamado de Don Joseph Brizeno Ronquillo Pimentel, y Oficio, Vizconde del Villar, señor del estado de Gramoso, y Mocedezas, y de las casas, y mayordomos de sus apellidos, Gentilhombre de la voce de su Magistrado, y de la Camara del Serenissimo Señor

Señor, el señor Don Juan en cuya casa se conserva la linea recta, y varonia antiquissima, Real y siempre grande en Castilla, de Ruy Velazquez. Hallabale a la ocasión en esta Ciudad, ocupado en dependencias importantes de la Monarquia, y guerra; en q' fidelissimo, infatigable áctivo, y suavemente diestro, y oportuno, entre los primeros Ministros del mundo, a servido, y sirue a la Magestad; y atendiendo el Tribunal a las condecoraciones de persona, gran nacimiento, y puestos, le pareció llenar, quando no exceder la ocasión, en que pocos años antes lo precedieron tres Grandes de Castilla en el Auto pasedo; sea el mas ponderoso encarecimiento, que en esta gran Republica, madre de Nobleza, Patria de Príncipes, corona de la nación, ilustrada siempre con familias de las primeras del Reyno, hizo ruido, como del ombro a triba, su persona, para la elección escrupulosa del mayor dia, que a nuestras edades amanece. Recibió el Estandarte, con estimacion igualmente ilustre, y piadosa; colgó al pecho la insignia de San Pedro Martir, y sobrepuso al alto militar de Alcantara, la Cruz blanca, y negra; aduentencia en aquel dia plausible, y decoróla a voto de cuerdos, digna de imitacion, y alabanza.

La Procesion le ordenó en esta forma: delante iba la compañía de los Reales Alcazares, compuesta de quatrocientos Soldados, cuyo Capitan es Don Antonio de Guzman, como que da arriba; juntose en todos este dia la piedad con el pundonor, á apostarse rezamientos: orden, compas, y observaciones militares se emulaban, y se excedian estudiósamente.

A la Compañía succedia el Estandarte, cuvas bortas llevaban Don Juan de Cordoba, y Carrasco, Caballero del abito de Alcantara, Veinticuarto de esa Ciudad, y Familiar de su numero; y Don Manuel de Saavedra, assimismo Familiar, Veinticuarto, y Alguacil mayor de Cordoba. Acompañaba a el Estandarte la Nobleza mas numerosa, mas alta, y masignal, que reconoce con veneraciones el mundo y solo en esto legide fer toda la de Cordoba. Gran parte tambien de la forastera, y la mayor de la illustrissima Ecclesiastica de Prebendados adornaba el acompañamiento. Noble, singular, y autorizada obsequio de la Cruz sujeta, justamente admirada en tierra, por su grandeza de fidalgo doméstica, no prosiga de obsequios a estráños, si bien en la ocasión justissima mente expedida a los titulos relevantes de el dueño de tan gran combite.

Immediatas a el Estandarte, comenzaban las sagradas Religiones, hermosura, y lumbres de la Iglesia, en comunidades grauisimas, coronadas de letras, virtud, y ejemplo; formaban un exercito vistoso, y agradable en la variedad, un firmamento en lo numero de sus luces, y toda la Milicia del Señor en las armas de su instituto. Despues de las Religiones (lugar preciso a las luces que llevaban para culto, y obsequio de la Cruz) succedian de cumbre immemorial, las Cofradías de la Charidad, y San Bartholome, que son de estatuto de limpitud en esta Ciudad, interpoladas con la de San Pedro Martyr. Creció esta en la ocasión á exercito compuesto de quinientos Ministros del Tribunal, conocidos de toda su jurisdicción; cada uno con una vela de cera de dos libras; adornado el pecho con venera, y la capa con la Cruz de San Pedro Martyr; numero grande, illustre, y calificadora; escolta segura, y archeros a la Santa Cruz: que por corona de la Procesion, y objeto de tan gran solemnidad, venia alo virrino, en la misma forma que ya obserue. Cercabanla en coro los clérigos del Sagrario, Capellanes y Músicos de la Cathedral, cantando armoniosa y dulcemente el Hymno, *Vexilla Regis prae-
deunt, alto, denoto, y numeroso metro*, que compuso el Seraphin Doctor San Buenaventura. Traian la Santa Cruz sobre sus ombros Religiosos Predicadores, hijos de mi Gran Patriarcha Santo Domingo, lugar bien merecido, y carga honrosa, que testifica las heroicas hazañas que en servicio del Santo Tribunal emprendieron sus mayores. Las veras del palio sustentaban los Padres Calificadores de todos órdenes. Cerraban la Procesion los Ministros de túnica, y por ultimo presidiéndola el señor Fiscal Don Fernando Bazan, llevandole la falda vencida: y a su lado izquierdo Don Gerónimo Arias de Azenedo, como Alguacil mayor, en quien a testimonio de su plausibilidad, la gallarda ostentación de la persona, sobrescituio de lumiencientes, la eminent, y nativa gloria de su sangre este dia.

Tan grande aparato, ordenaban, faciles, y diestros, discurrendo incansables, seis Familiares con batones dorados. Asi salió de los Reales Alcazares la Procesion, guio por el arco de las casas Obispales, profugió la Iglesia mayor, la platería, calle de la fortis, los libreros, esparteras, y termino en la corredora, y su Cadahalfo. El gentío, el rumor, y la confusión por las calles hazian prelencia la Torre de Babel. No entremos sin admiraciones Religiosas el Arbol Santo en el Trono, que lo preuenia el Theatro.

Eran mas de las ocho de la noche quando llegó a terminar en la plaza la Procesion (duracion precisa á el numero, y gravedad de officios, que en la tarde licenaron el demas tráfico.) Aguardaba en dos órdenes de Soldados, formando calle, la compañía al pie del Cadahalfo; y a este le poblaban casi todo las Religiones, la Nobleza, y los Ministros; a los de mas defendian la puerta Don Alonso de Mendoza, D. Pedro Antonio de Angulo, D. Juan de Cordoba y

y Catcamo, Ilustres Caballeros de Cordoba, y Familiares; ante el Altar ardian fisis blandas, y en el en candeleros de plata menos esbeltas. Llegó la Santa Cruz a su teatro eminente, colotada, y Magestuosa: era elpestario tierro, melancolico, y devotissimo; las tinieblas de la noche, vencedoras, aun contra tanta resistencia, añadian horror funesto a la representacion; el resonar de las cañas militares, el batir de los arcabuces, el estallar de los mosquetes, el confuso rumor de la mechedumbre, el sitio del Cadalsostrano a la vista, el cielo negado con la interposición del toldo, y en medio de esto el arbol de la vida, trono, y carroza del Dios de los Exercitos, viudo de su dueño, anegado en dilubios de negros sentimientos, proziedendo lentamente a su ficio; todo junto formaba una apariencia catolicamente horrorosa; ericaba en pabor indecible a el animo fiel los sentidos; influya a el espíritu, y aun a los ojos, efficaces argumentos de creencia; lebanraba en el pecho aquella luctuissima meditacion, de que al gran Dios de las eternidades, podia escandalosamente protestar, la perfidia humana induzile duelos; crecia admirada la consideracion a el ver el León Omnipotente, Cathedra siempre de beneficios, aora solio creyendo de venganzas; el fragorio de las misericordias, aora tribunal de justicias; la filla de las intercesiones, aora residencia de quejas; el tronco saludable, a amigo, bienhechor, abogado, aora con ceño venenoso, enemigo, fiscal, y acusaciones. Finalmente la caida de los sentimientos inferiores, que la vista espacia, hasta en corazones vulgares, eradehuerte, q en muchos se desgaban por los ojos, aogandolos en deuotas lagrimas.

Poseyo el lugar la Santa Cruz, y la Musica en varios coros entonó aquel motete enamorado, y dulce de la Iglesia: *Dulci Ligeti, &c.* imitando altamente los numeros la tierra, y mysterioria armonia de su espíritu. Oyciole en susension religiosa postrados de rodillas todos; y dicha la oracion, concluyo el acto. La Cruz le entregó a los Padres de Santo Domingo, y a los Soldados del Alcazar, a estos para defensa, y a aquelllos para alabanza; cantarole Maytimes solemnemente, y hasta la manana presiguieron en el Altar con Milas.

NC CHE IMMEDIATA A EL AVTO.

Esta noche, como a las puebe, se tocó prenuncio del Auto, la campana de la Santa Iglesia, estilo antiguo en estas ocasiones. A esta ora ya estaban los Señores Inquisidores en las disposiciones previas del dia siguiente; ocuparon otras hasta las onze de los reos, que asian de ser relaxados, dos Calificadores, para ajustar las materias de sus conciencias, y disponerlos a morir catolica, y piadosamente; commision solo digna de honestos, duciles, efficaces, prudentes, infatigables, y zelosos.

Tres miserables, dos hombres, y una mujer, se negaron dura, y neciamiente, a la mano liberal de Dios, no queriendo admitir la oportuna recepta, que valia no menos que una eternidad. Predicaciones, instancias, y argumentos de los Ministros officiosos se expedieron inutilmente. Jorge Mendez de Casto uno de los tres, envejecido en malos dias, se precipia de Maestro de la ley, sabia, para mas incurable ignorancia, casi de memoria una biblia traducida en Castellano, corrupta toda, ya mutilada, ya redundante; y estrechado en textos innegables de la venida del Mesias, decia, ser añadidos por nosotros, y no de la verdad Hebrea: hombre igualmente desdichado, y necio: indomable error, el que quiere ignorar; porque le prendo en aborrecer.

El otro, que era Domingo Rodriguez de Caceres, con delicadas, y astuta simulacion se afeccaba loco, vistiendo tan al natural la sobreuesta persona de la demencia que hacia confundir a muchos curdos, no versados en estos artes; mas la providencia de nuestro Dios, piedad a él, y atenta a el credito de la justificacion exatissima de su Tribunal, dispuso, que viéndose ya este mentido loco, vezino a las llamas, y que faltia innutil su flagimiento, declaro el engaño, fe reduxo, y confessó sacramentalmente.

El caso de la mujer, que se llamaba Leonor Maria Encíquez, es uno de los mas ratos, y inauditos, q á admirado el mundo desde Adan hasta oy. De edad de veinte y cuatro años, presa desde muy pocos, conocida con testimonios, en terminos hamanos, irrevergibles, terqueo, pertinaz en su proposito negativo, mezclando en sus respuestas errores, despropósitos, y desigualdades. Hunió presuasiones, lastimas, lagrimas, demonstraciones hasta la indecencia, el exceso, y lacimiedad (todo zelo finissimo, y ardor christiano, merecedor de alta recomendacion, y otro fruto) de Ministros, y no Ministros, de todas las personas doctas, y piadosas, de esta Republica, Eclesiasticas, y Seglares, dentro y fuera del Tribunal; hasta la ultima linea de las llamas; y en medio de tan poderosa, y efficaz illuminacion, infigia ciega

ciega en su proterbia esta mujer contumaz, hasta dexarse quemar con escandalo, horrores, y
criamiento publico, de ver en nuestro siglo, a la pertinacia ciega brota substituir, y aun excede-
r en sexo tan debil, la constancia robusta de toda la antiguedad. Los otros quatro desfruta-
ron la liberalidad oportuna de nuestro Dios, en la Confesion Sacramental, y le preunieron
confesas de importante penitencia.

A las dos y media de la mañana, boliuieron los señores Inquisidores, y Fiscal, y en su presen-
cia se pusieron las insignias, a los Reos: entregose cada uno de los a dos Familiares, con varas
de Justicia, y lo mismo las estatuas, tomando razon de los nombres de todos, y de lo que se les
entregaba. Y en la porteria, el Prebeedor daba a cada Reo el almuerzo, por el orden que iban
saliendo, atencion liberal, y benigna de Tribunal padre, que continuo con preueacion abun-
dante en el tablado.

PROCESSION DE LOS REOS.

Lunes 29. de Junio, dia para la Religion, señalado con piedra blanca, amaneció en la
curiosidad y ansia de los pueblos, antes que los otros, pues anticiparon a la luz, en
tiempo de tan breves tinieblas, los officios del deceso; no hallo el sol, por mas que
madrugó, segun la estacion del mes, suelo que ilustrar en las calles de Cordoba; po-
blando todo la ambiciosa posesion del concurso.

A las seis de la mañana, empeçó a salir de los Reales Alcazares la procession, que disen, de
los Reos, en esta forma. Delante iba la compañia de los Soldados, en el orden que el dia pre-
cedente, seguridad, y defensa en figlos menos Religiosos; ya solo adorno, portapa, y aparato.
Seguiase la Cruz de la Parroquia cubierta de velo, y manga negra; acompanabala con luces
los Curas del Sagrario, y veinte y cuatro Capellanes. Inmediatos a la Santa Cruz, en lugars
y no lejos en la fá, legún exterior demonstracion de algunos, sucedian los Reos, cada uno
entre dos Familiares, los destinados a muerte con dos Calificadores, y otro gran numero de
Religiosos graves, y doctos, a quien introducia el remedio de aquellas almas dificultosas.

Componia la carreta manchada de los Reos, primero de estatuas, ya de difuntos recon-
ciliados, ya de relaxados fugitivos, viuamente, y al natural exprefados rostros, y exterio-
res lineamientos. Entre ellas una arquilla de guevos, reliquias que abizza la deuucion del fue-
go; todo con sobreescritos, que hablauan nombres, patrias, delitos, y penitencias. Su peso
ya luego; los casados dos veces, y las hechizeras; estas, y aquellos, con corezas figuraadas de
sus delitos. Seguián los reconciliados, y por retaguardia de tan ciuil exercito, los relaxados a
el braço seglar, con las insignias de su penitencia, y castigo, llevaban en las manos Cruces
verdes, testimonio de esperanza, y en ellas con excelente primor de valiente maço dibuja-
do el holo cauto ardiente de Charidad Christo Iesus. Dio viso Crucificado por ellos: eran
todos estos Hebreos, pueblo siempre al reves, antipoda de la verdad, y las leyes, exilo
con la buena, y acéedor de bondad en lo malo de la ya reprobadas. El instituto, y esfilio
de notar con insignias penitentes, los desertores de la Religion, hasta en lo mas venial, tie-
nen mas Sacramentos, lo que el volgo presume; son venerables por origen casi Divino, des-
de el principio del mundo; canonizados en obervacion antiquissima de la Iglesia; y celebres
por uso en Republicas ordenadas Gentiles, Griegas, y Romana.

Seguián a los Reos sus causas, mas bien tratadas que ellos, selladas en dos arquillas aforra-
das en terciopelo carmesí, guarnecidas con galones de oro, barretas, cerradoras, y clavagan-
dorada. Llevaban cada una por los aldabones dos Familiares. Cerraban este orden el Al-
guizzi mayor, con el Secretario del Secreto Don Pedro de Peralta a ellado, y delante otros
quattro Secretarios. Guarneian toda la Procesion dos mangas de Soldados, con alabardas,
y arcabuzas, a vulado, y a otro; dispuestos antiquamente para terror de los malagueños, y
solo para despejar las calles de la gente a el paso desembarazado.

En esta forma, llegaron a el Cadalso, que los aguardaba, poblado de innumerables, y
elecgida muchedumbre; tomaron por asiento su media naranja, asistidos de Familiares, y
Calificadores. Las estatuas se asistieron a el respaldo. La compañia de los Soldados quedo
desde la puerta del Cadalso, repartida en alas hasta la esparteria, preuniendo en este sitio,
donde era el mayor impetu, paso decente a el Tribunal, y Cabildos, que ya se aguardaban.
Todo este orden gozuvieron Juan Muñoz Crespo, que haze oficio de Alcayde, en cuero, con
baston dorado, y su ayudante alsi mismo con baston verde.

ACOMPAÑAMIENTO DEL TRIBUNAL.

Desbarazado de los reos el Tribunal, salió a donde ya le aguardaban preuenidos, uno, y otro Illustrísimo, y Nobilissimo Cabildo, que como braços fuertes, y robustos de la Fe; Moyses, y Aaron del testamento de la gracia; Cherubines de oro a el propiciatorios de la luz; las dos alas de la mujer Iglesia en el Apocalipsis; esquadron valiente de plumas, y cochillas; la Oliva docta de Minerba, y la Palma militar de la victoria ceñidas en lazo de piedad a las sienes de la Religion; Pilades, y Orestes, traducidos a sagrada amistad; ambos luminares Príncipes, Presidétes de la luz, en el ministerio noble de vna, y otra policia; este, David valiente, y guerrero en las batallas del Señor; aquél, Salomon sabio, y pacífico, en sus cultos, honores, y Templos: no se permitieron negar a el officio que les llenaba tantas obligaciones.

El Ecclesiástico, asistió el lado derecho del Tribunal, precediendo su Periquero, y dos Zeladores, con cetros de plata; despues los Racioneros, los Canónigos, y Dignidades, por su orden; iuguetos todos tan eminentes en prendas de virtud, exemplo, eruditión, y nobleza, que pudieran ilustrar muchas Iglesias, y enriquecer la suya, hasta la igualdad, sino excélo con la mayor de el Orbe Católico. Iban en mulas vnos, y otros en Caualllos, todos graue, y magestuoso: gente adereçados, con guindapras de tercio pelo, raso, y ornelli, y demás adereços correcty endientes. El Cabildo seglar, adornó el lado izquierdo, comenzando los Mazeros, con ropas carmesies, y maças de plata; seguianse los Jurados, y despues los Veintiquatros; vna, y otra porcién altamente generosa: aquella con privilegios, indultos, y mercedes reales: esta con la primera sangre de nuestra Monarchia, mezclada en los progenitores, con todas las gran dezas de Castilla, esmaltada de Militares Cruzes; pero a el presente, mas glorioſas ambas por el rendido officio a la fe, y asistencia a los Ministros. Iban todos en Caualllos de disciplina, y nacimiento Cordobes, ultima linea a los primores, ardor, y gentileza, de que son primeros dueños en la reputacion de las naciones, a voto de la ianidá, y testimonio de la emulación, los heroes de Cordoba.

Iban en dos hileras correspondientes a ambos Cabildos; a el terminar las quales sucedian dos Secretarios, el de mano derecha ocupando el lugar, y representando la persona del Juez de vienes que faltava. Despues inmediatamente se alteraba la forma hermosamente, con tres órdenes de tres, para la incorporacion del Sacro Tribunal: en el primero iba en medio el señor fiscal Don Fernando Baza, con el Estandarte de la fe, llevando a el lado derecho a el señor Don Francisco Antonio Bañuelo, dignissimo Maestroescuela, y Canónigo desta Santa Iglesia, cuyo nombre en la fama gloriosa de sus illustres prendas, a quien vienen estrechas las Miras es la mas heroica recomendación: y a el izquierdo al Cauallero Veintiquattro mas antiguo. En el orden segundo, iba en medio el señor Inquisidor Don Gregorio Gallego de la Sena; a su mano derecha el señor Inquisidor Don Pedro Villanicensio Ferrer; y a la izquierda el señor Don Joseph Hurtado Roldan, Juez ordinario, y Prior del Obispado de Orihuela. En el ultimo orden iba en medio presidiendo todo el acompañamiento el señor Don Fernando de Villegas Inquisidor mas antiguo Presidente; a un lado derecho el señor Don Francisco de la Rañaga, Dean, y Canónigo de la Santa Iglesia, y a el izquierdo el señor Don Juan Manuel Pantoja, y Figueroa, Corregidor desta Ciudad. Iban los señores Inquisidores, Fiscal, y Juez ordinario, en molas con guindapras de tercio pelo, tocadores, y cabezadas de lo mismo, llevaban sombreros grandes de cordones, y borlas: estilo gravissimo, y antiquissimo suyo.

Sucedian luego por escolta (solo permitida a la grandeza de tan excelsa Magistrado) seis Caualleros de Cordoba, que con este titulo, y dezir sus nombres, no les crezeran la alabanza ambas eloquencias de Tulo, y Demostenes: eran Don Andres de la Zerda, Cauallero del Auito de Santiago, Don Antonio de Hozes, Don Fernando de la Zerda Mefisia, del Auito de Calatrava, Don Diego Cabrera, del Auito de Alcantara, Don Juan Manuel, y Don Geronimo Luis de Guzman, del Auito de Calatrava; todos juntamente Familiares del Santo Oficio, en lujosos Caualllos, y con varas altas de justicia. Ultimos cerraban todo el orden, vna esquadra de Soldados con alabardas, que deteniso mal, y con fuerça, el impetu desmedido de la gente.

LLEGADA DEL TRIBUNAL Y PRINCIPIO DEL AVTO.

Llegó el acompañamiento a el Cadalso, con la pompa, y orden de los triumphos santiguos, estruendo militar, primero, Reos vencidos cargados de dolor, y auito capitivo, despues

233

despues, y a lo ultimo, los jueces vencedores en la causa de Dios. Subio el Tribunal a el solio sublime, y glorioso, que en justa grandeza le preuenia el sitio mas preeminent del Theatre; ocupó la silla de enmedio el señor Inquisidor mas antiguo; las de los lados, los otros dos señores segun su antiguedad, la extrema del izquierdo el señor Prouisor. Quedo con tan gran poblacion coronado el throno, y el theatre; ideando al viuo la quadriga mysteriosa del Propheta en su juzglio; lo generoso, y valiente del Leon en ejecutar; lo perspicaz, y acerto del Aguilan inquiren la solidez, y circunspeccio del Buey, en processar; la benignidad, y cōpasio del hombre en remitir. Afrontara el grauissimo confeso a los Ephoros, severissimos de Lacedemonia, a los Censores integerrimos de Roma, los Trajanos, Licurgos, y Solones, ultimo encarecimiento de la equidad, y obsequiancia de leyes.

A el lado derecho ocupó sus asientos el Cabildo Ecclesiastico, y el Secular a el izquierdo, quedando el Tribunal, como clave, a el arco destas dos columnas de Salomon, aunque aquellas no le tuvieron. La grada inmediata al Tribunal, honraron los seis Caballeros de la escolta; las otras los Clerigos, y Capellanes del Sagrario; y lo demas Religiones, y varones de quenta, de que esta Republica abunda, sobre las arenas de el Oceano, y estrellas del firmamento. En el plano inmediato tomó su silla el señor Fiscal, su correspóndiente asiento el Alguacil mayor; sus escasos Religiosos, y Secretarios; las arquillas de las causas sus bufetes; el orden de las de mano derecha gobernaba Don Pedro Peralta, el de la izquierda Don Juan de Nábas, ambos Secretarios, cuya inteligencia, destreza, y comprehencion en negocios arduos executorias por larga experientia, solicitan, que pocos de ponderacion en este Santo Tribunal escapen de sus manos.

Toda la circumferencia vecina por uno, y otro lado poblaron Nobles, y Ministros sobre el numero; los lugares, q no llenaron bancos, ocuparon Mugeres. A el extremo opuesto del Tribunal superiores á toda la atencion se veian los reos, á los lados las estatuas, y en la parte mas alta predominante las sillas de los relaxados, formando en toda la fachada vista la terraza Cruzes de San Pedro Martyr, por custodia, y aspas de San Andres por pena. Todas las ventanas, que desde la plaza se opeaban el tablado, se colmaron de gente, y hasta los pinos, que eminentes á todo, sujetaban el coldo, medidos a braços de alcancos fueron joya preciosa, y deliciosa asiento á su fatiga.

Plantado en esta forma el teatro quedo dispuesto el espectaculo mas graue, mas numeroso y mas variado, que pudo idearse el deseo, y la admiracion. Pendia el animo, y anegabase los ojos en el Oceano de tan inmensa concurrencia. No chpone etatodo, sexo, orden, edad, o condicion la armonia Republica, q en multiforme numerosidad no lo encortase alli la vista; aguardaba en todos reuertente, y preuenida atencion el principio, y en mediacion oculta del animo la enjunta piadosa confitacion habla e infiere mada argüimento de Pé a espíritu.

Ya á esta ora desde antes que llegase á el cadalso los reos, le auxi emperador la Misa, y dicho el Introito, se suspendio con su llegada; tomo silla á el lado de la Epistola el Presto, y aguardo aproseguirla con exemplar, y dificultosa tolerancia, desde las siete de la mañana, hasta las nueve de la noche. Organizado en su legitima distribucion el auditorio, tomo despues de la bendicion el Pulpito el M. R. P. M. Fr. Christoual Serrano, Calificador mas antiguo del Santo Oficio, sujeto de primera condecoracion en su gran Familia de Predicadores, y Oró sobre el Euangeliu de la fiesta de los Apótoles Principes alta, erudita, y ponderosamente. Acabado el Sermon con aplauso, y aclamacion comun; en el mismo Pulpito Don Juan Ocon, Secretario mas antiguo del secreto; y de meritos igual a la auriugiedad, leyó la protestacion de la fe, repitiendola a su compas el pueblo, en concordia de labios, y pechos, de afectos, y rozes: no tiene la fe jurisdiccion mas segura, que nuestra Espana.

Concluida esta importante, y sanctissima preencion, empego el juzglio, y las causas. La primera para feliz exordio, leyó el Secretario Don Juan de Nábas, en voz clara, tono alto, compas lento, y grauedad juzgiosa, norma a las demás justissima en argumento serio, y auditorio ponderoso: aun en tan veniales circunstancias es cabal, y perfecta la exaccion elocupulo de este Ministro: concuerdan en el las prendas del año, con la sobrecarta del cuerpo, y es tan diestro en las observaciones posteriores de la prudencia, como en las ostentaciones lozadas de la persona; testimonio á prueba de experientia seguro, son los Tribunales, Supremo, y inferiores, aquel fiando, y estos aplaudiendo mayores disposiciones, y aciertos en sus occurencias mas graues, todo en tiempo de eleccion mal contentadiza, y dificultosa. Las demás causas alternaron Secretarios, y Religiosos, interpolando para variedad, y sabor del auditorio, las de los Hebreos, con hechizeras, o casados dos veces. Todas las remató vna celebre Beata, embusteria famosa, que con insignes registros de hypocrisia tenia fascinado medio mundo. Quedó el pueblo en vna misma causa con afectos contrarios escandalizado, y gustoso.

ESTATUAS Y REOS RELAXADOS.

A Las diez del dia, se comenzaron a leer las causas de las estatuas relaxadas, y inmediatas las de los siete relaxados en persona, quattro redncidos, y tres proterbos; fabor grande de la prouidencia, que el numero de la mano derecha venciese alguna vez en juzgio, el de la izquierda. Las diligencias, que la compasion Christiana malogró con estos, para hazerles dichoslos, solo pudo numerarlas, y encarecerlas la ocasion. Principalmente con la muger victimá, en quien la edad tierna, el sexo flaco, solicitaban de las piedras, de los troncos commiseracion; cupo en fuerre a esta infeliz (ó lo mas seguro) se lo labró ella, vn genio doto, y una aprehension tenaz, del todo cerrada a peregrinas impresiones. Provaron en ella sus filos la doctrina, la efficacia, la piedad, los ruegos, los lamentos, y tal vez las lagrimas de casi todos los varones eminentes del concurso; a todo estubo impenetrable, y empedernida, imprimiendole, lo que a el diamante verdadero la contienda desigual del vivido: lastimó generalmente a todos, hasta el desconsuelo, y la melancolia, tan irregular suceso. (Cregó a consulta de todas las historias, y los siglos, con pocos exemplares en circunstancias cabales) Dió lugar el benignissimo Tribunal, con gracia fuera de estilo, a que viniese desde el asiento a sus pies, conducida de varones gravíssimos, con pretexto de pedir misericordia, y preguntada, persistió en su testamento protérbo, y negativo, abusando del indulto. No omitió officio de batería, que no expediéssle la diuina, y humana prouidencia, en la expugnación de esta fortaleza; todos se buelterian fiscales a su inremediable necesidad.

A las cinco de la tarde, se acabaron de leer todas las sentencias de las estatuas, y personas relaxadas, y inmediatamente (por escular desordenes, inevitables, si la ejecución fuese de noche) por el Alguacil mayor, y Secretario fueron entregadas a el Alcalde mayor de la justicia Real, cada uno con el testimonio de su causa; y despues de todas las acciones, y patios, q leyes, y costumbres disponen, fueron llevados a el campo, que dizan del Marrubial, donde de estilo antiguo estos castigos se executan. Por todo el camino, y hasta el victimo lanzeno confessó la infatigable piedad christiana de hazer su officio. El concurso, el calor, los horrores de la ejecución, no caben en vogas. Aguardaban a los siete reos otros tantos palos, y la leña impaciente ya, y pidiéndolos por justicia a instancias del Sol. Dioseles garrote a los quattro con uertidos, y ardieron despues escarmiento a los repetidamente desertores del nombre Cristiano. Con los otros tres trabajó, insistió, arguió, oportuna, importunamente el deseo fervoroso de todos, mas tumultuaria, que efficazmente; pero viendo frustrado el connato, y inexpugnable la terquedad; se recurrió a la persuasión extrrema, argumento formidable del verdugo, la teoratiba de las vorazas llamas, entre vecinas, y ejecutores.

Lotje Mlendez en víctima, horrorosa, y lamentable desesperación las abrazó, ensayó, y priació del thisoro subterraneo de fuego eterno, q le aguardaba. Domingo Rodriguez de Cagres, que hasta entonces visto color, afectos, y persona de loco con insignie propiedad en cespropositos, y desfago, ante la presencia de sus zenicas (para que a el mundo no le quedase ni aun venial escrupulo de la justificación del Tribunal Santíssimo) viéndose combair del fuego, ya casi poseedor, ca clamor latímoso voceó su reducción, su penitencia, y quererla sacramental, en ora no capaz de engaño: llegó el Ministro, que abrañado en el ardor valiente de su caridad, no sintió el terrible del fuego vezino, oyo de confession a el Reo, dando treguas dificultades en lo comenzando el verdugo; y acabada la importante, y siempre oportuna, aunq brebe, y final diligencia, le dió garrote, y muerto ya lo reduxo a pausas. O quiera el Lios piadosissimo Padre, y origen de nuestros bienes, cuya sangre nos labró en eterna esperanza, le fuelse de fiero a este miserible su tribulada, y amarga conversion! Terminó la trajedia fusilissima de la tarde, con negro, erizado, y comun horror, el anca bailamente adumbrado sucesco de Leonor Maria Enríquez, (no sabe que es vn alma baptizada, en medio de la Provincia mas católica del mundo, y perderse eternamente a experiencia casi matemática de los ojos, quien le regatea las admiraciones) espaciola, y lenta la ejecución, tentaba reducirla, ya que no con el desengaño, con el asombro, y escarmiento; sexo, edad, y eterna perdición inducían lastima, aun al fuego mismo: acercó este; posseyola brevemente; retirose despues, rsando el verdugo todo el ingenio de su piadosa crudeldad. Clamaban todos, todos insisitian; y una muger arada torpemente aun palo, en la jurisdicción de un verdugo, cercada de infinita muchedumbre, vecina a el fuego amenazador, atemorizada de su rugir furioso, y efectos crueles en la materia, y aun de la experiecia en si misma, q los escarmientos medratos de los compañeros, sola, y desamparada del cielo, y de la tierra (en la misma frequencia de hombres, y auxilios) en el umbral de una muerte atrocissima, semiabrasada, y detormento con

el humo, y las llamas, cerró desesperadamente la puerta a el remedio, y martyr de la necesidad, murió para siempre; subió el humo, y el fuego a las estrellas, quizá a querellarse de tā escandalosa dureza, y el alma bajó a el merecido supplicio, en triste, y nūca terminable escarmiento. Poco les a todos espanto, escandalos, y tristeza indecible; todo dentro las líneas de la fe, y el zelo, venerando oculitos juzgios del Altísimo, q' sella en arcano mysterio su eterna providencia.

Ausigüe persona por todos títulos, y en todos numeros a mi venerable, de mayor fé, igual excepcion, y summa dignidad: que de entre las llamas, y al tiempo antecedente inmediato se le oyeron a esta muger miserable blasfemias crueles contra nuestra Religion, y impropios al Santo Tribunal: quis' Díos en superabundante satisfaccion obiar el escandalo pueril de los pequeños, y aso: a bradizos; y justificar su causa en sus ministros. A todo mal, en lenguaje de Tertulliano, lo co: o'ren naturaleza, ó con verguenza, ó con miedo, ó con furor en el fin: el temor, el empacho, ó la desesperacion, son manchas que escapa a fuera ultimamente el delito, argumentos de la conciencia maligna: no permitió la providencia careciese de alguno de estos registros la diabolica portia de esta muger, ó portento.

Ardieron en ella, y su proterno compañero, con aquella execrable animosidad, que sobre cartó en siglos pasados, ó la dureza, ó la vanagloria de muchos Ethnicos; bien diferente de la pacifica ferenuedad, con que manuvenissimas, y religiosamente la tolerancia pura de nuestros Martyres burló, entre lores diutinos, y alegría generosa, la残酷 de los tiranos, el furor de las bestias, la aceruidad de los verdugos, el alfange pesado, la Cruz alta, el fuego intenso, las inunciones imitadas de Iñaki, y Dionisio, y otros mil ingenios de la fieriza. Sabe la desesperacion, en alguna forma hipocrita, vestir la persona, y colores de la constancia, y le es preciso, a quien refiere con aductencia, desfistilar, y desembolucar la sobrepuesta figura, y egos lineamientos, en la comparacion, y exemplares; para que la inconfidernacion de los faciles, mal noticia de estos artificios, que tal vez se asoma a escandalos, con pudor, y cautela, se discipline, se documente, y se retrayga. Así ardío voluntaria, con sobreescrito de necia, la muger de Asdrubal en las llamas de la patria Cartago, por no referuar ojos que le viellen a los pies del venedor Scipion. Así tambien en la Ara del Sacrificio la mano de Mincio, por la affection maganima de costigar la equivocacion de su venganza. El mismo impulso animó a Iñigates Raimera Atheniense en el tormento diurno, hasta encipir la lengua, sacrificio de sus dientes a el rostro del titano, para sellar en la imposibilidad de la voz cortada, la seguridad de los complices. A Empedocles Philosopher vanissimo, por lograr la arrogancia temeraria de desaparecido a lo divino, fue sepulcro voluntario el volcan del Etna, mentira, que reuelo c' q' rifa de la expectacion, el calzado no capaz de la jurisdiccion del fuego. Pergeano, así mismo, philospho, Calano, y los Gimnosophistas de la India, solo por vanidad de no imitable profesion, ardieron vivos en pyras, que se fabricaron. El otro Español rustico hace diò en la piedra el celebro, por no reuelar en la muerte del Proconsul la conjuracion. Y en esta mismaacion, fue solemne, acompañar en la hoguera los cadáveres sus amigos, y clientes; familia, y consuelo fia a los Manes en el otro mundo. La muger Egipcia Cleopatra, aplauso de todos los siglos, hio el braço a los apides, antes que la ceruiz a el lugro de Oasiano. El otro Lazebento Cleomenes, se partio en piezas, Anaxarco se dexó moler en la pila, las mugeres Milesias se aogaron en durable suspencion, por arrogancia insolente de valor. Las eloquias de Mithridates, y la de Brutus, impacientes en la no esperada fortuna, esta, tragando bresas, y aquellas, intercluso el espíritu, murieron quiriendo. Es sobre el numero el de aquellas desesperaciones, que ó por dureza nativa, ó por vanidad affectada, hizieron morir a muchos, viéndole colores de constancia, y magnanimidad, mas, ó menos estranamente, segun las circunstancias: siendo si irrefragable, que no se la induyo el divino auxilio. Argumento segunto, que convence palmariamente la leuidad de aquellos, que escrupulosamente fieles mezclan en la comparacion admirada de nuestros cafos presentes, líneas de infinita distancia; y a mi me obligan, ó me impellen, con disculpa, a deslizarme fuera del estilo, llaneza, y argumento de relacion; en animo, y autoridad de San Gregorio, que aconseja, no parauipender para la satisfaccion, veinalidad alguna en materia de Religion.

ABSOLVACION DE LOS REOS.

AEste tiempo, en el Cadahalso se proseguian las causas, entre las quales vbo algunas de célebres hechizeras, genero de mugeres nefandamente animoso; ultima pernicio de Religion, y costumbres en las Republicas; necia ciprianza de los que a la violencia de su abominable poder confian el logro de sus delitos: el mayor argumento de la baxeca de esta profesion, ó sea escandalosa son sus palabras ridiculas, sus instrumentos obscenos.

ESTATUAS Y REOS RELAXADOS.

A Las diez del dia, se comenzaron a leer las causas de las estatuas relaxadas, y inmediatas las de los siete relaxados en persona, quatro redencidos, y tres protetibos; favor grande de la prouidencia, que el numero de la mano derecha venciese alguna vez en juizio, el de la izquierda. Las diligencias, que la compasion Christiana malogró con estos, para hazerlos dichosos, solo pudo numerarlas, y encarecerlas la ocasion. Principalmente con la muger ultima, en quien la edad tierna, el sexo flaco, solicitaban de las piedras, de los troncos commisericacion; cupo en fuerte a esta infeliz (o lo mas seguro) le lo labro ella, vn genio duro, y una aprehension tenaz, del todo cerrada a peregrinas imprepciones. Provaron en ella sus filos la doctrina, la efficacia, la piedad, los sudores, los sueños, y tal vez las lagrimas de casi todos los varones eminentes de el concurso; a todo esto un impenetrable, y empedernido, imprimiendole, lo que a el diamante verdadero la contienda desigual del vivos lastimó generalmente a todos, hasta el desconfuelo, y la melancholia, tan irregular suceso. (Cree a consulta de todas las historias, y los siglos, con pocos exemplares en circunstancias cabales) Dio lugat el benignissimo Tribunal, con gracia fuera de estilo, a que viniese desde el assiento a sus pies, conducida de varones grauissimos, con pretexto de pedir misericordia, y preguntada, persistio en su testamento protetiba, y negatiba, abusando del indulto. No omitió oficio de bateria, que no expediessle la dicina, y humana prouidencia, en la expugnacion de esta fortaleza; todos se boluetan fiscales a su irremediable necesidad.

A las cinco de la tarde, se acabaron de leer todas las sentencias de las estatuas, y personas relaxadas, y inmediatamente (por escusas desordenadas, inequitables, si la ejecucion fuese de noche) por el Alguacil mayor, y Secretario fueron entregadas a el Alcalde mayor de la justicia Real, cada uno con el testimonio de su causa; y despues de todas las acciones, y paslos, q' leyes, y costumbres disponen, fueron llevados a el campo, que dizieren del Marrubial, donde de estilo antiguo estos castigos se ejecutan. Por todo el camino, y hasta el valle de molanzeno ceso la infatigable piedad Christiana de hazer su oficio. El concurso, el calor, los horrores de la ejecucion, no caben en voces. Aguardaban a los siete reos otros tantos palos, y la leña impaciente ya, y pidiendolos por justicia a instancias del Sol. Dióseles garrote a los quattro con uertidos, y ardieron despues escarmiento a los repetidamente desertores del nombre Christiano. Con los otros tres trabajó, infirió, arguió, oportuna, importunamente el deseo fervoroso de todos, mas tumultaria, que eficazmente pero viendo fulgurado el consalto, y inexpagnable la terquedad, se recurrio a la persuasion extrema, argumento formidable del verdugo, la tematiba de las vorazas llamas, entre vecinas, y excutorias.

Lorje Mendez en ultima, horrorosa, y lamentable desesperacion las abrazó, ensayó, y principio del thulso subterraneo de su zo eterno, q' le aguardaba. Domingo Rodriguez de Cages, que hasta entonces visto color, afechos, y persona de loco con insigne propiedad en celos, propositos, y desafios, aun alla presencia de sus zemigas (para que a el mundo no le quedase ni aun venial estupulo de la justificacion del Tribunal Sanctissimo) viéndose combatir al fuego, ya casi poseedor, en clamor lastimoso vozó su reduccion, la penitencia, y quererla sacramental, en ora no capaz de engaño: llego el Ministro, que abrasado en el ardor valiente de su charidad, no sintió el terrible del fuego vezino, oyó de confession a el Reo, dando treguas dificultades en lo comenzado el verdugo; y acabada la importante, y siempre oportuna, aunq' breve, y final diligencia, le dió garrote, y muerto ya lo tredió a pausas. O quiera el Lios piadosissimo Padre, y origen de nuestros bienes, cuya sangre nos labró en eterna esperanza, lo fuese de fruto a este miserible su envidada, y amarga conversione: Terminó la trajedia fauelfissima de la tarde, con negro, erizado, y comun horror, el anca balsamente adorada suceselo de Leonor Maria Enríquez, (no sabe que es vn alma baptizada, en medio de la Provincia mas catholica del mundo, y perdiense eternamente a experientia casi mathematica de los ojos, quien le tegatea las admiraciones) espaciola, y lenta la ejecucion, tentaba reducirla, ya que no con el desengano, con el asombro, y escarmiento; sexo, edad, y eterna perdicion inducian lastima, aun al fuego mismo: acercos este; posseyola brevemente; retiralo despues; viendo el verdugo todo el ingenio de su piadosa crudelidad. Clamaban todos, todos insultian; y una muger atada torpemente aun palo, en la jurisdiccion de vn verdugo, cercada de infinita muchedumbre, vezina a el fuego amenazador, atemorizada de su rugir furioso, y efectos oscuros en la materia, y aun de la experientia eu misma, co los escarmientos mediegos de los compaseros, sola, y desamparada del cielo, y de la tierra (en la misma frequencia de hombres, y auxilios) en el umbral de una muerte atrocissima, semibrasada, y detorme con

el humo, y las llamas, cerró desesperadamente la puerta a el remedio, y martyr de la necedad, murrió para siépre: subió el humo, y el fuego a las estrellas, quizá a querellarle de tā escandalosa dureza, y el alma baxó a el merecido supplicio, en triste, y nūca terminable escarnimiento. Po téyolos a todos espanto, escandalo, y tristeza indecible; todo dñro las líneas de la fē, y el zelo, venerando ocltos juyzios del Altissimo, q sella en arcano mysterio su eterna prouidencia.

Avisame persona por todos titulos, y en todos numeros a mi venerable, de mayor señal excepcion, y summa dignidad: que de entre las llamas, y al tiempo antecedente inmediato se le oyeron a esta muger miserable blasfemias crueles contra nuestra Religion, y impropios al Sancto Tribunal: quis Deus ea superabundante satisfaccion obiar el escandaloso pueril de los pequeños, y asombradizos; y justificar su causa en sus ministros. A todo mal, en lenguaje de Tertulliano, lo coloreo naturaleza, ó con verguenza, ó con miedo, ó con furor en el fin: el temor, el empacho, ó la desesperacion, son manchas que escupe a fuerza ultimamente el delito, argumentos de la conciencia maligna: no permitió la prouidencia careciese de alguno de estos registros la diabolica perfida desta muger, ó portento.

Ardieron en fin ella, y su preterno compañero, con aquella execrable animosidad, que sobre carió en siglos pasados, ó la dureza, ó la vanagloria de muchos Ethnicos; bien diferente de la pacifica lenitidá, con que mansuetissima, y religiosamente la tolerancia pura de nuestros Martyres burló, entre lores diutinos, y alegría generosa, la crudeldad de los titanos, el furor de las bestias, la agravación de los verdugos, el alfange peñado, la Cruz alta, el fuego intenso, las intenciones imitadas de Iñalaris, y Dionisio, y otros mil ingenios de la fierza. Saue la desesperacion, en alguna forma hipochrita, vestir la persona, y colores de la constancia, y le es preciso, a quien refiere con aduertencia, desclarar, y desembolse la sobrepuebla figura, y agudos lineamentos, en la comparacion, y exemplares; para que la inconsideracion de los saeciles, mal noticia de estos artificios, que tal vez se asoma a escandalos, con pudor, y cautela, se discipline, se documente, y se retrayga. Asi ardío voluntaria, con sobreescrito de necia, la muger de Ascrabal en las llamas de la patria Cartago; por no referuar ojos que le vieran a los pies del vencedor Scipion. Asi tambien en la Ara del Sacrificio la mano de Mucio, por la affection maganica de castigar la exprouracion de su venganza. El mismo impulso animó a Ificates Ramera Atheniense en el tormento diurno, hasta escupir la lengua, sacrificio de sus dientes a el rostro del tirano, para sellar en la imposibilidad de la voz cortada, la seguridad de los complices. A Empedocles Philosopher vanissimo, por lograr la arrogancia temeraria de desaparecido a lo divino, fue sepulcro voluntario el volcan del Etna, mentira, que recelo e riña de la expecpcion, el catedral no capaz de la jurisdiccion del fuego. Petergrino, asi mismo philosopher, Calano, y los Gnomosophistas de la India, solo por vanidad de no imitable profesion, ardieron vivos en pyras, que se fabricaron. El otro Espanol rostico sacrificiò en la piedra el célébre, por no reuelar en la muerte del Proconsul la conjuracion. Y en esta misma nacion, fue solemne, acompañar en la hoguera los cadaveres sus amigos, y clientes; familia, y conuento fiel a los Manes en el otro mundo. La muger Egipcia Cleopatra, aplauso de todos los sigles, hdi el braço a los aspides, antes que la ceruiz a el lingo de Otauviano. El otro Lazedo menio Cleomenes, se partio en piezas, Anaxarco se dexó moler en la pila, las mugeres Millesjas se aogaron en durable suspedio, por arrogancia insolente de valor. Las esposas de Mithridates, y la de Brutus, impacientes en la no esperada fortuna, esta, tragando brasas, y aquellas, intercluso el espíritu, murieron quiciendo. Es sobre el numero el de aquellas delicias, que ó por dureza nativa, ó por vanidad aseada, hicieron morir muchos, vistiendo colores de constancia, y magnanimidad, mas, ó menos estrechamente, segun las circunstancias: siendo sú irrefragable, que no se fa influyó el divino auxilio. Argumento seguro, que convence palmariamente la levidad de aquellos, que escrupulosamente fieles mezclan en la comparacion admirada de nuestros caos presentes, líneas de infinita distancia; y a mi me obligan, ó me impellén, con disculpas, a deslizarme fuera del estilo, llaneza, y argumento de relacion; en animo, y authoridad de San Gregorio, que aconseja, no parauipender para la satisfaccion, ve nialidad alguna en materia de Religion.

ABSOLVACION DE LOS REOS.

AEste tiempo, en el Cadalso se proseguian las causas, entre las cuales vbo algunas de celebres hechizeras, genero de mugeres nefandamente animosas; ultima pernicio de Religion, y costumbres en las Republicas; necia esperanza de los que a la violencia de su abominable poder confian el logro de sus delitos: el mayor argumento de la baxezza desta profesion, ó sera escandalosa son sus palabras ridiculas, sus instrumentos obscenos

y sus profesores vilissimos arte alfin de quien fue, y es primer cathedratico el Demonio, en la vaineridad de la blasfemia, que tiene por titula la emulacion a el Altissimo; donde los mayores discípulos, que queria Tertulliano: Osthanes, Tiphon, Dardano, Zoroastes, Neftabio, y otros traducidos a farras, recibieron en lugar de grado las llamas, que les encendió el genio de Socrates, ó el espíritu recidivico de Pitágoras. En esta escuela los argumentos son cantinelas de mugercillas, como cada dia oyen los theatros; los milagros escandalos, y risa, como lo experimentaron las otras virgines Vestales; los oraculos, mentiras ingeniosas de ambiguedad bicipite, como lo vieron Crelo, Pitro, y el Consul Romano en sus versos de dos sencidos burlados en la confusa victoria; sus mysterios, y obseruaciones, embustes, y ceremonias intrísimas, dignas solo de su autor, y ministros. Sobre todo en otra especie parecida a esta una mujer famolamente supersticiosa en desatinos de Astrologia judicialia, junto a esta para echar a perder su entendimiento, y los de aquellos, q la consultabá, mas numero de libros, y escritos q Pitólomeo Philadelpho, para q quemasse Julio Cesar: la misma fortuna corriera los suyos: raro genio de un sexo sobre ilaco, ignorante, ser animoso para hechicerias, y docto para superficies.

A las nueve de la noche, se acabaron las causas, y a esa ora, baxatõ de sus assientos los Reos, y fueron traydos a los pies del Sancto Tribunal, que en alas de sanidad los aguardaba, Sol de justicia, y misericordia, para reincorporarlos a la Iglesia. Abjuraron primero los de Iesu, despues los reconciliados en forma de vehementi, segun estilo que dispone el manual; hicieron publica profesion de la fe; tomoseles caucion juratoria de no dexarla, de obedecer a la Santa Iglesia Romana, y al Pontifice summo Vicario de Christo, sucessor de Pedro, y cabeza visible suya; pregejia el Secretario diciendo, y ellos repetian. Despues se cantó el *Veni creator Spiritus*, hymno deuotissimo de la Iglesia, conque en toda necesidad grande invoca a el Espiritu Santo, Padre, Esposo, y Maestro. Prosiguió la musica, y entonó el Psalmo *Miserere mei Deus*, consonancia grave, y que esta con la letra spirando penitencia de pecadores reducidos; mientras la musica, y el choro repartian sus versos, los Clerigos del Sagrario, y Capellanes con varas agotaban a los Reos postrados, sacudiéndoles en exterior ceremonia sus interioros delitos; estilo deribado de la primaria Iglesia.

Estaba el auditorio tan pendiente, y tiento a las sagradas ceremonias, q embargada la voz, y aun el aliento, por la atencion, q el silencio desaparecia de los ojos su presencia. Tomó el Señor Don Fernando Villegas Inquisidor presidente sobrepelliz, estola, y capa pluvial, y con la pectoral Apostolica, que el Sancto Tribunal goza de la autoridad Romana, los absolvió de censuras, y excomuniones incurridas en sus delitos, los reconcilió a la Iglesia Santa, y reincorporó a el gremio de los catolicos. Entonó a el punto la musica, el *Te Deum laudamus*; accion de gracias, que alegraron (q el Espiritu Santo en ellos) Ambroso, y Augustino en ocasion parecida; sus vozes cayo el velo de las Cruzes, del Altar, del Estandarte, y de la Paitoquia, y resonó gusto en ruor a la festiva ceremonia en las atenciones.

No ay apice sin mysterio, en obseruaciones Ecclesiasticas: fijaron el rostro sin zeno Dios, y su Iglesia, peccadores arrepentidos, y absueltos; y el velo que escondia el divino respiador y auxilio, huyo, quando ellos quisieron quitar el de sus corazonas. Profugiose la Milla del dia rezada, y a ella asistieron los Reos en pie, y encendidas las velas, testimonio de la interior luz del alma: ojalá se correspondan, y no sea hipocrita el sobreescrito.

Acabada la Milla se ordenó, como para la venida, para la buelta la Procesion; excepto q por fer las diez de la noche, los Reos alumbraban la suya encendidas las velas; y a el demás acompañamiento servian hachis espaciadas a distancias. Los Reos bolvieron a sus carreteras secretas, y el Tribunal, acompañado de los dos Cabildos a los Alcazares, gusto por la felicidad no alterada del dia; alli diò gracias humanissimas a ambos Cabildos, por los honores, y asistencia, correspondidas con todas las atenciones de urbanidad, que caben en tan grandes señores. Acabado el cumplimiento, los del Tribunal tomaron sus coches, y todos bolvieron a las casillas,

COMIDA DEL TRIBUNAL ESTE DIA.

POR no interrumpir el orden continuo de la accion publica, y solemne, no se resitio a el tiempo legitimo la comida ostentosa, que indispensable prouidencia difusó al Tribunal este dia. Preuinose en la casa vecina a las espaldas del dosel, a que correspondian

los pasadizos, o puentes, pieza vistosa, y ricamente adornada a lo del tiempo: nulas, apparadores, officinas, todo agorando las lineas a el primor, a la opulencia, y a la prodigalidad (circunstancia dispensada sin vicio en ocasion tan grande, para tan altos guespedes) compu-

compuso todo el apartado de ocho mesas sucesivas, y iguales. A la ora justa entro a comer el señor Inquisidor mas antiguo, llevando doce combidados de su elección, y afecto (y bien pre los graduaria el mayor trabajo de la ocasión) en la primera mesa; acabada la qual salió a su filia; y entro a la segundera con el mismo numero, y orden el señor Inquisidor inmediato; y concluyda esta, el señor Inquisidor tercero con igual acompañamiento; y lo mismo el señor Fiscal en la quarta. De las cuatro restantes, las tres se sirvieron a oficiales, lectores, Clerigos de la Parroquia, y otras personas de cuenta; y la víctima a los criados de los señores Inquisidores.

Fue combite verdaderamente esplendido, y Real, sin perder, ni aun venialmente, el respeto a lo modesto. El numero, y calidad de los platos lo vario, y generoso de los vinos; lo delicioso, y peregrino de las aguas; lo exquisito, y costoso de los dulces, pasó los terminos de la abundancia, de la riqueza, y de la indisciplina: mas en todo, y en todos se admitió en ocasión, dificultosa a el mas medido, bien casada la parsimonia, con la abundancia, cosas que en opinión comen guardan diuocios eternos; voló el vino en anchas copas, y ni aun soñados se atomaron sus efectos; redundó, hasta la náusea de los ojos, la comida, y no entro a los estomagos jurisdictione torque de la gula; concordando en vínculo decente, la generosidad preciosa, con la templanza justa. En la mesa de Baltasar indujo el sacrificio ruinas; en la de Alejandro acunó fejo el vino muertes, y incendios; en la de Eliogabalo crió la gula torpezas; en la de Absalon parió la vengaoça fraticidios; en la de Midas introdujo la auencia milagros; en la de Asfuer encontró la justicia sus aciertos; en la de Salomon admiró la Reyna de Sabá, orden, abundancia, primores, y moderación; comiendo un hombre todo entero, el cuerpo copia de avances, y el espíritu oraculos de discretion. No hubo en nuestras mesas Cerdos Epolones, Gargantas Apicianas, Grullas de Corinto, Lapiñas, ni Centauros, Leones de la paz, y Cierros de la guerra, en nota de Terculliano. Todo fué decorosa grandeza, modesta obsecracion, y festiva decencia. A este mismo tiempo el proveedor de presos, por en el cotillón correspondiente a la media naranja tuvo oportuno socorro, para Reos, Soldados, y qualquiera que pidió algun refresco.

CONCLUSION DEL AVTO.

MArtes treinta de Junio, por la mañana, fueron sacados los Reos de las cárceles secretas, y entregados al Alcaide de la publica perpetua de la penitencia, que el Tribunal tiene en esta Ciudad. Despues el Alguacil mayor Don Gerónimo de Azuredo, con el Secretario Don Pedro de Peralta, y algunos Ministros a caballo, llevando escolta de Soldados a pie, acompañaron la ejecucion de las penas de azotes, y vergüenza en algunos Reos condenados a ellas. Este mismo dia por la tarde, la comunidad del Real Conuento de San Pablo. Orden de Predicadores, en Procesión decente, bolvieron la Santa Cruz a su centro, y Capilla del Hospital de San Pedro. Orden de Seraphines; y estos devotamente festejaron en la presencia de su Altar triunfador, la colocaron en su antiguo trono, y absinto.

Aqui terminó sus demonstraciones el acto mas sagrado, y venerable de nuestra Religion: la mas solemne, y justa importancia de nuestros oficios: el trophéo de la guerra infendible, que un estreudo dañoso de milicia, nos anticipa los fructos de la paz: el registro fiel de nuestra conseruacion sagrado, y político, y indice preferuador del peligro, por intimo e inquietable: el testimonio de Argos, que nunca duerme, linze a quien no seconde la ingeniosa obsecracion de la doméstica asechanza: la cuchilla del Angel percuciente, que en la noche del secreto, alternada la fuerza, visita los umbrales Egipcios, y los penitenciales Hebreos; el imperio de los fuegos, que si delito faue parar el Sol por vengarle: el zelo de Samuel, que sin manchar la tunica sagrada, puede matar Reyes; y finalmente, en lenguaje de Salomon, la torre del Libano, olfato peregrino de la esposa, para quien la traycion tiene tal fragancia, que si se concibe, se guele, siendo en ella lo mismo anteverla, que ahuyentaria.

Todos estos son efectos, y títulos de una causa, cuya falta cuenta con lagrimas, escarmientos, y fuego de interminables discordias, la necesidad de aquellas Provincias, que con vanos pretextos de libertad, repudiaron, para mas duro capricho, el triunvirato de las S.S.S. de Thales Milesias en el Tribunal, Sancto, Sano, y Sabio; Oráculo preservativo (a prueba experimental) de los miemeros de nuestra Monarchia, que reconocen a el prevenido Pharamaco de su efficacia, no aver incurrido la jurisdicción tiranica de la impiedad, en la heregia, ó en el Atheismo. Bien lo lleva todo el Septentrion, con infantil desengaño, esclavizando a los venideros el anillo, que no pudó lograr su

seguedad, con cata de heres dolorosos de Reynos asolados, Ciudades abrasadas, payses yermos, todas sus campañas nadando en sangre, toda su coligacion, de quien recibio alguna parte el nombre de Germania despedazada, los hombres confusos, los magistrelos impacientes, las leyes burladas, las familias disordenes, tantas religiones, como almas; sin mas origen de tan lamentables ruynas, que la variedad de fe pretextada con el mil veces sacrilego sobreescrito de libertad de conciencia. Quieren estos ser antes esclavos vilissimos de la Hydra venenosa, y blasfema por cien voces de la division, que captivos nobles y piadosos en obsequio de la fe, iugo suave, y benignissimo, que constituye importante, y verdadera libertad en Christo. Amontonaron leyes, para presidio de la magestad humana, castigando agenuilismamente qualquier venial mancha de su honor; y disimulan el crimen de Magestad Divina less la capital. Este en tan infigres sacrificios de su impiedad. Pareceles, que la fe, y la Religion, son invencion polytica, que debe servir a la razon de estato, y q la temporal importancia puede variar las licitamente al arbitrio de la veindad, y aun en fines, y discursos tan ciegos, y tan torpemente los medios: pues el mas seguro, y efficaz, aun para su malicia, a confusia de siglos, y expericias, sera el valimiento, y poder de aquellos ministros, que fundan, y confetuan la unidat de religion: Maxima que preuinieron los mismos legisladores ethnicos, Numa, Licorgo, Romulo, Solon, y otros, en las instituciones, que prescriuieron a sus Republicas, y a sus templos, siendo el fin de todo puramente politico; pues admitiendo una Aristocracia entera en la multiplicidad de Dioses, obtevaron en su religion, y grado de cultos forma monarchica, para que mejor sirviese a la concordia temporal de los pueblos, la armonia sagrada debucita, a va numero solo por corona. Y siendo en estos, y en los heredes de nuestro tiempo, vno mismo el animo, y la intencion, de que los Altates siruen solo a la exterior republica, pudeste licitamente conuener su error con aquellos exemplares, aunque impios; pues a consideracion desuidamente humana, si pecaron en los heces, acertaron en los medios. De la fuerte que en lo Stoyco natural, las sentencias de Zenon, Antisthenes, Seneca, y Plutarcheo, condujeron a el documento; y los versos de Menandrio, Calimacho, Epimenides, ó Euripides fueron textos a el Apostol. Como la fe de Clinio, la tolerancia de Epicteto, la equanimidad de Socrates, la policia de Platon, y el despicio de Diogenes, son argumento practico, aun a los fieles.

Finalmente, quando la felicidad de uestra invencion careciese de aquellos frutos incomparables, que cada dia seña, con inuidia de las otras naciones, la comun experiancia, solo el ver la nuestra limpia de tan perniciosa carcoma, aun en lo temporal, como las reliquias infames Hebreas, bastaba a merecer aplausos, y parabienes. Es este vno pueblo que anda deudas, y sobrado en el mundo, ierro de cuenta en el computo, ó numero de las naciones; sin Rey, sin ley, sin Capitan, sin Dios, sin templo, sin aras, sin sacrificio, sin Reyno, sin Ciudad, sin fuelo para triunfo, certo de fe, largo de esperanza, y toda su charidad en el diuerso. El escandalos, y el escollo en que se exercitan, y peligran nuestras costumbres, y paciens. La zizania del Evangelio, q desculydada occultamente entre la mies catholica, por la no aduertida mezcla de la sangre siem pre tenaz de fu ya reprobado testamento, rompe cada dia en partos de execrable fecundidad, fascinando con la vecindad venenosa, las familias del puro, y generoso trigo, que plantó el sembrador. Mancha impurissima, a quien no facan ni el agua efficaz del Baptismo, ni el fuego actiao del supplicio, ni el ayre limpio de nuestro comercio, ni la tierra desengañada del sepulcro; pues desde los cadaveres y la corrupcion estan sus guevos espirituado judaismo, y por eso, como de linquientes mas alla de la vida, los encaminada a las llamas del puez de muertos. Pueblo en fin peor a nosotros, q los idolatras, los Atheistas, ó los hereges: a los primeros los extingio el Evangelio; a los segundos, aunque pueblos nuestras cortes, no les estimula deseo de crecer su numero, atentos solo a la propria temporal exaltacion, y estato; a los ultimos los separa la presuncion, y arrugancia de sus errores, ó la militar cuchilla. Mas a estos no ay invencion, arbitrio, ó conjuro, que haffe a desembolverlos de entre nosotros. Son el azogue del mundo, (enamorado solo de el oto) metal eterno, legun llaman los Chismicos, que dividido, abrasado, perseguido, evaporizado, refuelto en humo, le conserba, enuelve a vonio; y si no se maneja con preencion cautelosa, se incorpora, y envenena los que le tocan, como la sentencia de Cain, y la ceviza del Bezero en lencir de Philon. Por ultimo: en sus costumbres, y profesiones, ni han lamos las sentencias de los Griegos, ni las virtudes de los Romanos; ni la philosophia de Athenas, ni la justicia de Roma; en su comercio, ni la verdad de los Persas, ni la generosidad de los Asirios; en su Religion, ni la soberania de los Caledones ni el ferbor de los Egipcios; solo emula, y aun excede el tristia cappa pessima, tan odioso a la antiguedad, de los Cretenses, Cilices, y Cappadoces. De los mejores de los quales, trasladado a va su natural, dixo S. Pablo: Grecos siemper mendaces, mala bestia, ventres pigri. Extrema nota, y argumento convincente sea: el q, de los mejores del mundo, se an vuelto los peores, testimonio fiel de su presente infidelidad como

como concluye Terciliiano, y yo con él: *Iudeis erat apud Desm gratia, ubi & insignis iustitia, & fidis originalium auctorum, unde illis, & generis, magnitudo, & regni sublimitas floruit, & tanta felicitas, et Dei vocibus, quibus edocebantur, de promerendo Deo, & non offendendo prae monerentur. Sed quanta dereliquerint, fiducia Patrum inflata ad declinandum, acriuantes a disciplina in profanum modum; & si ipsi non confiterentur, probaret exitus: hodiernus ipsorum Di sparsi, palabundi, & ceteri, & soli sui extores vagantur per orbem sine homine, sine Deo Regi, quibus nec aduenaram iure terram patriam saltem usiglio salutare conceditur.*

REOS Y SENTENCIAS.

Estatuas de difuntos reconciliados.

Anraio de Ebora Portugues, vecino de la Ciudad de Luzena, difunto, confidente, fue reconciliado en estatua por judayzante.

Beatriz de los Reyes, alias de España, vecina de la Ciudad de Luzena, difunta, confidente descendiente de Portugueses, fue reconciliada en estatua por judayzante.

Bernardo Lopez de Amesquita, de nacion Portugues, vecino de la Villa de Madrid, difunto, confiente, fue reconciliado en estatua por judayzante.

Fernando Alvarez, Portugues, vecino de la Ciudad de Sevilla, difunto, confiente, fue reconciliado en estatua, por judayzante.

Ana de España, Portuguesa, vecina de la Ciudad de Luzena, difunta, confidente, fue reconciliada en estatua por judayzante.

Ana Enrrizquez, Portuguesa, vecina de Cordoba, y muger de Simon Lopez Blandon, difunta, confiente, reconciliada en estatua por judayzante.

Estatuas relaxadas de ausentes fugitivos.

Francisco de Soto, Portugues, vecino de la Villa de Caçalia de la Sierra, ausente fugitivo, judayzante.

Thomas Rodriguez Borello, alias el Sarjeante Barbaya, vecino que fue de la Villa de Olisna de nacio Portugues, ausente fugitivo judayzante.

Francisco Manuel Lidalgo, vecino de la Villa de Costantina ausente fugitivo judayzante.

Leonor Lotje, muger de Francisco Lopez, vecina que fue de Sevilla, ausente fugitiva, judayzante.

Antonio Pacheco, alias de la Fuente, Portugues, vecino de Granada, ausente fugitivo judayzante.

Catalina Lopez, Portuguesa, muger de Enrique Gomez, vecina del lugar de D. Benito Condado de Medellin, ausente fugitiva judayzante.

Francisco Pereyra Daça, vecino que fue de la Ciudad de Iaen, Portugues, de oficio mercader, ausente fugitivo judayzante.

Jorge Lopez Cardoso, Portugues, vecino

de la Ciudad de Truxillo, ausente fugitivo judayzante.

Leonor de Fonseca, Portuguesa, muger de Manuel de Torres, vecina de la Ciudad de Truxillo, ausente fugitiva judayzante.

Clara Lopez, Portuguesa de nacion, muger de Gaspar Mendez del Arroyo, vecina del dicho Lugar de Don Benito, ausente fugitiva judayzante.

Gaspar Mendez del Arroyo, Portugues, vecino del dicho lugar de Don Benito, ausente fugitivo judayzante.

Barrique Gomez, Portugues, vecino del dicho lugar de Don Benito, de oficio renderoy trapero, ausente fugitivo judayzante.

Manuel de Torres, Portugues, vecino de la ciudad de Truxillo, ausente fugitivo judayzante.

Mamet Lopez Pimentel, Portugues, vecino de la Villa de Lences, Administrador que fue de las Salinas de Castilla la Vieja, ausente fugitivo judayzante. Cuyas estatuas fueron relaxadas a la Iusticia, y braço leglar, confiscacion de bienes.

Gaspar Nuñez, Portugues, vecino de la Ciudad de Iaen, estanquero del tabaco de dicha Ciudad, difunto en las carceles secretas, fue relaxada su estatua y guevos, a la Iusticia y braço leglar, confiscacion de bienes por judayzante pertinaz.

Casados dos veces.

Alonso Ruiz de Andrade, alias de los Migos, natural de la villa de la Rambla, vecino de la de Marchena, de oficio harriero, de edad de 48 años, casado dos veces abjuro de leui, y fue condenado en ducentos azotes, cinco años de galeras, y desterrado desta Ciudad, y de la de Granada, villa de Madrid, Marchena, ocho leguas en contorno por el espacio de tres años.

Geronima de las Eras, natural de Baeza, vecina de Malaga, de oficio caligera de edad de treinta y cinco años, casada dos veces, abjuro de leui, y fue condenada a erguzza publica, desterrada de Granada, Malaga, y Baeza, desta ciudad de Cordoba, Madrid, y ocho leguas en contorno por tiempo de cinco años.

Hechizeras.

Maria Muñoz la Paba, alias María Ximénez, muger de Antonio Rodríguez Prieto, natural, y vecina de la villa de Don Gonçalo, de oficio tezadora de lienzos de edad de cuarenta años, por hechizera salió con insignias de tal abjuró de leni, y fue condenada a vergüenza y destierro, por espacio de cinco años de la ciudad de Córdoba, Provincia de Don Gonçalo, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Maria de Almagro, muger de Fernando de Matros, vecina de la villa de la Torre de Don Ximeno, y natural de Matros, de edad de cincuenta años, de oficio costurera, por hechizera, salió con insignias de tal abjuró de leni, y fue condenada a vergüenza pública, y destierro por tiempo de tres años, de la ciudad de Córdoba, Torre de Don Ximeno, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Dionisia de Mendoza, alias Doña Isabel, de edad de cuarenta años, vecina de Granada, muger de Manuel de Morales, hija de Don Sergio Siadelge, natural del monte Libano, por Astrólogo judicaria, salió con insignias de tal, y fue condenada en abjuración de leni, y que fuese gravemente reprehendida, aduertida, y cominada, y desterrada por seis años de Córdoba, Granada, y Málaga, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno, y que los cuatro primeros los cumpliese en el lugar que se le señalase.

Margarita Ramírez, alias del Espíritu Santo, de edad de treinta años, viuda de Pedro de Lomas, de oficio zapatero, vecina de la ciudad de Granada, por embusiera famosa con capa de virtud y sanctitud, salió con insignias de tal, y fue condenada en abjuración de leni, y cien azotes, y que fuese gravemente reprehendida, aduertida, y cominada, y en destierro por ocho años de la Ciudad de Córdoba, ciudad de Granada, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno, y que los tres primeros los cumpliese en el recorrimiento de Baeza, o en el que pareciesse más aproposito.

Reconciliados.

Diego de Matos de Soto, portugués natural de la Ciudad de Murcia, residente en la de Málaga, y Alguazil en ella, de edad de cincuenta años judayzante fue reconciliado en forma, y condenado a carcel y a uno por seis meses, y cumplidos en destierro de estos Reynos de Castilla, y que no llegue a sus puertos de mar, ni secos, ni veinte leguas en

contorno, hasta que otra cosa se le mande.

Domingo Rodríguez de España, descendiente de Portugueses, vecino de la Ciudad de Luzena, y natural de Marchena de oficio mercader, de edad de cuarenta y tres años, judayzante, fue reconciliado en forma, y condenado a auito y carcel por cinco años, y cumplidos en destierro por diez años de Córdoba, Luzena, villa de Marchena, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Francisco Rodríguez de Ebora, descendiente de Portugueses, de edad de treinta años, natural de la villa de Cabra, y vecino de la Ciudad de Luzena, de oficio mercader, judayzante, fue reconciliado en forma, y condenado a auito y carcel por cinco años, y cumplidos, en destierro por diez años de las Ciudades de Córdoba, Luzena, Antequera, y Málaga, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Ana de Morales, natural de la villa de Ofsuna, y vecina de Luzena, de edad de veinte y ocho años, muger del dicho Francisco Rodríguez de Ebora, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auito, y carcel por un año, y cumplido, en destierro por dos años de las Ciudades de Córdoba, y Luzena, villa de Ofsuna, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Manuel Gutiérrez de Ebora, de edad de veinte años, natural de la villa de Cabra, vecino de la ciudad de Luzena, descendiente de Portugueses, de oficio mercader de lienzos, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auito y carcel por un año, y cumplido, en destierro por dos años de las ciudades de Córdoba, Luzena, Málaga, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Juan de España, de edad de cuarenta y ocho años, natural de Marchena, y vecino de Luzena, descendiente de Portugueses de oficio tratante en tabaco; fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado en carcel y a uno por un año, y cumplido, en destierro por dos de las ciudades de Córdoba, y Luzena, villa de Marchena, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Leonor de la Peña, de edad de cinquenta y cuatro años, natural de la villa de Marchena, y vecina de la ciudad de Luzena, Muger del dicho Antonio de Ebora, reconciliado en estatua, mercadera de lienzos, fue reconciliada en forma, y condenada a auito y carcel perpetua por un año, y desterrada por dos años de las ciudades de Córdoba, y Málaga, y villa de Marchena, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro

Pedro Chacón de Acuña, de edad de veinte y ocho años, natural de la Puebla de Caçalla, y vecino de la ciudad de Lucena, descendiente de Portugueses, de oficio escriuiente, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a carcel y auito por tres años, y cumplidos, en destierro por seis años de las ciudades de Cordoba, Lucena, y Antequera, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro de Acuña, de edad de treinta años, natural de la ciudad de Antequera, vecino de Alcalá la Real, descendiente de Portugueses, de oficio mercader, fue reconciliado en forma, por judayzante, y condenado en auito y carcel por dos años, y cumplidos, en destierro por quattro años de la ciudad de Cordoba, Antequera, Alcalá la Real, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Juana Silveyra, de edad de treinta años, viuda de Andres Gutierrez, natural de la puebla de Caçalla, y rezina de la ciudad de Alcalá la Real, descendiente de Portugueses, fue reconciliada en forma, por judayzante, y condenada a auito y carcel perpetua iremisible.

Geronimo Rodriguez, de edad de quarenta y ocho años, natural de la Ciudad de Malaga, y vecino de la villa de Cabra, descendiente de Portugueses, de oficio mercader, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auito y carcel, por un año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Cabra, ciudad de Malaga, y Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Isabel de Ebora, de edad de treinta y seis años, rezina de la villa de Cabra, muger del dicho Geronimo Rodriguez, y hija del dicho Antonio de Ebora, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auito y carcel por un año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Maria Manuela de Ebora, de edad de diez y seis años, natural y rezina de la villa de Cabra, muger soltera, hija de la dicha Doña Maria de Ebora, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auito y carcel por un año, y cumplido, en destierro por dos años de la ciudad de Cordoba, villa de Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Susanna Rodriguez, de edad de treinta años, natural de la villa de Parma, y rezina de la de Cabra, muger soltera, sin oficio,

descendiente de Portugueses fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auito y carcel por un año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, Baena, villa de Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Doña Maria Mendez, de edad de cinquenta años, natural de la villa de Ylescas, vecina de la de Martos, descendiente de Portugueses, muger de Antonio Rodriguez Ferro, de oficio mercadera, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auito y carcel por un año.

Diego Rodriguez, de edad de treinta años, natural de la ciudad de Granada, y vecino de la villa de Martos, hijo de la dicha Doña Maria Mendez, de oficio mercader, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a carcel y auito por un año, y cumplido, en destierro de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Francisca Mendez, de edad de veinte años, natural y rezina de la villa de Martos, muger de Pedro Vazquez, y hija de la dicha Doña Maria Mendez, fue reconciliada en forma, por judayzante, y condenada a auito, y carcel por un año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro Vazquez, de edad de treinta y seis años, natural de Colastina, y rezina de la villa de Cabra, Portugues, de oficio mercader, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auito, y carcel por un año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, y Cabra, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Guyomar Mendez, de edad de diez y ocho años, muger de Pedro de Velasco, de oficio platero, natural y rezina de la villa de Martos, y hija de la dicha Doña Maria Mendez, fue reconciliada en forma por judayzante, y condenada a auito, y carcel por dos años, y cumplidos, en destierro por quattro años de la ciudad de Cordoba, y villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Pedro de Velasco, de edad de diez y nueve años, natural de la ciudad de Malaga, y rezino de la villa de Martos, descendiente de Portugueses, de oficio platero, fue reconciliado en forma por judayzante, y condenado a auito y carcel por un año, y cumplido, en destierro por dos años de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ocho leguas en contorno.

Beatriz Mendez, de edad de veinte y seis años, natural de la Ciudad de Sevilla, y vecina de la villa de Martos, de oficio mercadería, y hija de la dicha Doña María Mendez, fue reconciliada en fórmas, por judayzante, y condenada a suicto, y carcel por un año, y cumplido en destrero por dos años de Cordoba, villa de Martos, Corte de su Magestad, y ochegas en contorno.

Relaxados en persona.

Iorge Mendez de Castro, de edad de setenta y cinco años, natural de la villa de Piñel Obispado de Viseo, Reyno de Portugal, y vecino de Cordoba, hombre de negocios, juda y zante relapso pertinaz, fué relaxado a la justicia, y brazo seglar, y quemado viudo.

Isabel de Acosta, de edad de treinta y dos años, natural de la Ciudad de Ezija, y vecina de la de Cordoba, de oficio costurera, mujer del dicho Iorge Mendez de Castro, y descendiente de Portugueses, judayzante relapso impenitente negativa condicta, fue relaxada a la justicia, y brazo seglar.

Beatriz fernandez, de edad de cincuenta y nueve años, madre de la dicha Isabel de Acosta, natural de Piñel Obispado de Viseo en el Reyno de Portugal, y vecina de la Ciudad de Cordoba, de oficio hilandera, viuda de Ma-

nuel Francisco, judayzante relapso, y confiente, fue relaxada a la justicia y brazo seglar.

Simon Lopez Blandon, de edad de setenta y un años, natural del lugar de Castiblanco, Obispado de la guarda, Reyno de Portugal, y vecino de Cordoba, de oficio hilero, judayzante relapso, impenitente negativo, condicto fue relaxado a la justicia y brazo seglar.

Francisco Rodriguez Morales, alias Francisco Rodriguez de Almeida, de edad de setenta, y dos años, natural de la villa de Almeida, Obispado de Lamego, Reyno de Portugal, y vecino de la villa de Pastrana, de oficio mercader, judayzante relapso confiente, fue relaxado a la justicia y brazo seglar.

Domingo Rodriguez de Caçeres, de edad de treinta y seis años, natural de la villa de Cobillana, Reyno de Portugal, y vecino de la Ciudad de Plasencia, de oficio trattante en mulas, judayzante relapso, reuocante, por juramento pertinaz, fue relaxado a la justicia y brazo seglar, con insignias de tal, y atado a el palo co mençandole a pegar fuego, manifestó querer reducirse, y pidió un Sancto Christo, y se confessó sacramentalmente, y le dieron garrote.

Leonor Maria Enríquez, mujer soltera, de edad de veinte y cuatro años, natural, y vecina de la villa de Vtrera, hija de Iorge Nuñez, Portugues, judayzante negativa condicta, fue relaxada a la justicia y brazo seglar.

L A V S D E O.

Con licencia de los Señores del Sancto Tribunal de la Inquisicion.
Impreso en Cordoba en la Imprenta de Salvador de Cea Tesa,
que este en gloria, año de 1665.

